



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 21 de febrero de 2023	Sesión 8

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

### SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>11</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA</b>	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana María de Jesús Martínez Méndez, quien se expresa en lengua popoloca. ....	<b>28</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b>	
<b>Se dispensa la lectura del acta.</b> .....	<b>29</b>
Desde la curul, para hacer comentarios, intervienen:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.....	<b>35</b>

-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.....	35
<b>Aprobada el acta de la sesión anterior.</b> . . . . .	35
Desde la curul, para hacer comentarios, participa:	
-El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena. . . . .	35
La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	35
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. <b>Aprobados, comuníquense.</b> . . . . .	36
De diversas diputadas y diputados, se recibieron solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de responsabilidad para las personas servidoras públicas que perciban un sueldo mayor al del presidente de la República. . . . .	38
-De la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRI, por el que se reforman el inciso c) del numeral 3 del artículo 26; el párrafo primero del numeral 1 y el inciso c) del numeral 3 del artículo 27; y el primer párrafo del artículo 39, asimismo se adicionan cuatro párrafos al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. . . . .	39
-Del diputado Javier González Zepeda, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma el artículo 431, párrafo II, del Código Nacional de Procedimientos Penales. . . .	39
-Del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se expide la Ley General para proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte. . . . .	39
-Del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del PRI, que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. . . . .	39
<b>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	40
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a enero de 2023; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa,	

efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a enero de 2022. <b>Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b> . . . . .	40
Del Consejo Nacional de Armonización Contable, por la que remite el Informe anual del ejercicio 2022, que incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <b>Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.</b> . . . . .	40
De la Secretaría de Gobernación, mediante las cuales remite:	
-El Informe del Proceso de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2022. <b>Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.</b> . . . . .	41
-El Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondientes al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2022. <b>Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.</b> . . . . .	41
De la Secretaría de Gobernación, tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, a saber:	
-Relativo a reforzar las acciones que permitan el cumplimiento de la vigilancia que se debe ejercer en el marco de lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-125-SSA1-2016, específicamente en aquellos establecimientos dedicados al proceso y uso del asbesto. <b>Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.</b> . . . . .	42
-Relativo a retomar, reforzar y difundir programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, y coadyuvar con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, así como fortalecer las acciones y programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	43
-Relativo a investigar y, en su caso, sancionar los hechos de violencia sexual ocurridos en la escuela "María Raquel Ferriz", el pasado 10 de enero de 2023, así como reforzar e instrumentar los protocolos para prevenir y sancionar la violencia sexual infantil en el país. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	44
De las fiscalías generales de Chiapas y Guanajuato, mediante la cual remiten contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres. <b>Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.</b> . . . . .	44

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

-Referente a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles. **Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.** . . . . . 55

-Para implantar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.** . . . . . 56

Del Congreso de Chiapas, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, referente a garantizar políticas públicas que genere a las mujeres a una vida libre de violencia política y libre ejercicio de los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.** . . . . . 58

Del Gobierno de Tamaulipas, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las misiones culturales en México. **Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.** . . . . . 59

De la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para disminuir los volúmenes de gas quemado. **Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.** . . . . . 60

De la Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, referente a programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros. **Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.** . . . . . 61

De la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.** . . . . . 61

## MINUTAS

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de promoción y garantizar el derecho humano a la salud mental en el trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** . . . . . 62

### LEY DE MIGRACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 de la Ley de Migración. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.** . . . . . 64

## LEY DE MIGRACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Ley de Migración. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.** . . . . . 64

## LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 75 Bis a la Ley Federal del Trabajo y un artículo 31 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional. **Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.** . . . . . 65

## SE DECLARA EL 29 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL DE INMIGRANTE DE ORIGEN LIBANÉS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 29 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de Inmigrante de Origen Libanés. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 66

## LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LEY GENERAL DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XLVII y se adiciona una fracción XLVIII, recorriéndose la subsiguiente del artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. **Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.** . . . . . 67

## LEY AGRARIA, LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria, de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, en materia de armonización de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. **Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.** . . . . . 68

SE DECLARA EL 10 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES Y PERSONAS AFROMEXICANAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 10 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Pueblos y Comunidades y Personas Afromexicanas. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 69

SE DECLARA EL 8 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA ARTESANÍA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de abril de cada año como el Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 70

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES**

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI y un primer párrafo, recorriéndose los subsecuentes, el artículo 25 y la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 71

**INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES**

LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 71

Desde la curul, intervienen:

-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC, para hacer moción de orden. . . . . 72

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para referirse a la moción de orden solicitada. . . . . 72

-El diputado Jorge Álvarez Máñez, de MC, para responder alusiones personales. . . . . 72

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales. . . . . 72

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para referirse a la moción de orden solicitada. . . . . 73

-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC, hace moción de orden y responde alusiones personales. . . . . 73

En su momento, la Presidencia hace aclaraciones al respecto.

## **DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**

### LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA

A discusión, el dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. . . . . 73

Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. . . . . 73

La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. . . . . 73

-El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de MC. . . . . 74

-La diputada Araceli Celestino Rosas, del PT. . . . . 75

-La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI. . . . . 76

-El diputado Román Cifuentes Negrete, del PAN. . . . . 77

-El diputado Manuel Vázquez Arellano, de Morena. . . . . 77

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . 78

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 78

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . 79

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. . . . . 79

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se pronuncia:

-El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI. . . . . 79

La Presidencia informa que se ha recibido una propuesta de modificación y concede la palabra para presentar su reserva a:

**-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 1. . . . . 81**

Para referirse a la propuesta de modificación, se expresan:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, en contra. . . . . 82

-La diputada María Sierra Damián, de Morena, a favor. . . . . 83

Desde la curul, la diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas desaparecidas durante la guerra emprendida por el ex secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna y el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa. . . . . 84

-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, en contra. . . . . 84

-La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, a favor. . . . . 84

-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, en contra. . . . . 85

La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. . . . . 86

-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, a favor. . . . . 86

Desde la curul, el diputado Jorge Triana Tena, del PAN, solicita un minuto de silencio en memoria de las 140 mil personas que han perdido la vida a través de homicidios dolosos en este sexenio y las más de 60 mil personas que han resultado desaparecidas. . . . . 87

La Presidencia concede un minuto de silencio en atención a las solicitudes hechas por la diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena, y por el diputado Jorge Triana Tena, del PAN. . . . . 87

Desde la curul, participan:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para hacer moción de orden. . . . . 88

-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN, para responder alusiones personales. . . . . 88

-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para hacer moción de orden. . . . . 88

**Suficientemente discutida la reserva. No se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. . . . . 89**

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 89

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 89

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 90

## **PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO**

**PARA CELEBRAR DE MANERA SEMIPRESENCIAL UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo para celebrar de manera semipresencial una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna. **Aprobado, comuníquese.** . . . . . 90

## **INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . 91

**CLAUSURA Y CITA.** . . . . . 92

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . 93

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** . . . . . 94

## **VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (en lo general y en lo particular). . . . . 97

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo general y en lo particular). . . . . 102



**Presidencia de la diputada  
Noemí Berenice Luna Ayala**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado de cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Presidenta, se tienen registrados 425 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala** (a las 14:25 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 21 de febrero de 2023, en su modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 21 de febrero de 2023**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana María de Jesús Martínez Méndez, hablante de lengua popoloca.

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Junta de Coordinación Política**

**De las diputadas Angélica Ivonne Cisneros y Sayonara Vargas Rodríguez, y los diputados Javier González Zepeda, Manuel Alejandro Robles Gómez y Brasil Alberto Acosta Peña**

Solicitan el retiro de iniciativas.

**De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de enero de 2023, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2022.

**Del Consejo Nacional de Armonización Contable**

Remite el Informe anual del ejercicio 2022.

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el Informe del Proceso de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2022.

Remite el Informe Bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales correspondientes al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2022.

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

**De las fiscalías generales de los estados de Chiapas y Guanajuato**

Remiten dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, para garantizar la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres.

**De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

### **Del Congreso del Estado de Chiapas**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar políticas públicas que genere a las mujeres a una vida libre de violencia política y libre ejercicio de los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos.

### **Del Gobierno del Estado de Tamaulipas**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las misiones culturales en México.

### **De la Comisión Nacional de Hidrocarburos**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para disminuir los volúmenes de gas quemado.

### **De la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Hidalgo**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros.

### **De la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad.

### **Minutas**

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de promoción y garantizar el derecho humano a la salud mental en el trabajo.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 de la Ley de Migración.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Ley de Migración.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 75 Bis a la Ley Federal del Trabajo y un artículo 31 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del

Estado, Reglamentario del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se declara el 29 de Noviembre de cada año como Día Nacional del Inmigrante de Origen Libanés.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XLVII y se adiciona una fracción XLVIII, recorriéndose la subsiguiente del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, en materia de armonización de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

Con proyecto de decreto por el que se declara el 10 de agosto de cada año, como el Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Afroamericanas.

Con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de abril de cada año, como el Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

### **Iniciativa de senador**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI y un primer párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 25 y una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### **Iniciativa del Congreso del Estado de Jalisco**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

### **Acuerdo de los órganos de gobierno**

### **Dictámenes a discusión**

De las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el

que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6 y se adiciona una fracción IX al artículo 22 de la Ley de Vivienda.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Agraria.

### Iniciativas

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, suscrita por diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia a una vida libre de violencia, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 184 de la Ley General de Salud, en materia de actividades presenciales y no presenciales en laborales y escolares, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máñez y diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapaci-

dad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máñez y diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Austeridad Republicana, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para desaparecer la figura de arraigo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o. y 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26 y 27 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción dentro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en materia fitosanitaria, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 59 de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del Natalicio de Gilberto Bosques Saldivar, por celebrarse el día 20 de julio de 2023, a cargo de los diputados Blanca Alcalá Ruíz y José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de espacios seguros para la Población LGBTTTIQ+, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 165, 167 y 168 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 70-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 80. de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 41 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y 253 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de publicidad de juguetes con estereotipos de género, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para promover la entrega de estímulos fiscales, la promoción comercial y turística a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transgeneracional entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de educación sexual y reproductiva, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley de Aguas Nacionales, de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal del Mar, de la Ley de Navegación y Comercio

Marítimos, de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 18, 73 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el Día Nacional de los Animales de Compañía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 110 y 111 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la

diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 129 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 234 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de accesibilidad para personas adultas mayores, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 5 A de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. y adiciona un artículo 9 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prevenir y sancionar el acoso cibernético, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 126, 127 y 128 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de inclusión digital, a cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 8 Bis a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia contra las servidoras públicas, a cargo

de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 52 Bis y reforma los artículos 82 y 83 de la Ley General de Archivos, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 113 y 115 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Esther Mandujano Tinajero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 199 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 14 y 105 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 64 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley de Aeropuertos, suscrita por el diputado Alberto Anaya Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Alberto Anaya Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 109 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 405, 406 y 407 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 15 de noviembre de cada año como el Día Nacional de los Binomios Caninos de Rescate, suscrita por los diputados Antonio de Jesús Ramírez Ramos y Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Me-raz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Dere-chos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la dipu-tada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlama-tario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 165, 167 y 168 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Araceli Celesti-no Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y De-sarrollo Urbano, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosau-ra Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección de imagen de menores de edad, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parla-mentario de Morena.

Que reforma el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pi-nelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 2o.-E a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Lorena Piñón Ri-vera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 16, 30 y 40 de la Ley de los De-rechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 88 de la Ley Federal de Proce-dimiento Administrativo, a cargo de la diputada Socorro

Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los De-rechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a car-go de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley Ge-neral de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Mar-tínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 69 de la Ley Federal de Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Par-lamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela López So-sa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 46 de la Ley del Seguro Social, a car-go de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Par-lamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresa-riales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Ma-riela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parla-mentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mar-co Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada

Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Félix Duran Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Migrantes Mexicanos, Héroes de la Patria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid 19, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 15 Bis, 15 Ter y 16 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Patricia Terrazas Baca, Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 447 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a someter a extinción de dominio los bienes propiedad de Genaro García Luna que hayan sido utilizados como instrumento, objeto o producto de hechos ilícitos y sean destinados en beneficio de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores víctimas de violencia, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de los estados, a utilizar el nombre propio, completo y correcto de las mujeres en los eventos cívicos, públicos y sociales, a cargo de la diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 32 congresos de las entidades federativas, a tipificar el delito de ataques con ácido y generar un sistema de protección, prevención y atención de víctimas de este delito, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la Guardia Nacional, en coordinación con la SICT, a agilizar las revisiones efectuadas a los conductores en los controles de paso ubicados en la carretera federal 57 San Luis Potosí, con dirección al municipio de Matehuala, a cargo del diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fepade, a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE y a la UIF, a investigar y en su caso intervenir en la compra y entrega de despensas que realiza el gobernador Miguel Riquelme Solís en el estado de Coahuila, a cargo del diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a investigar los hechos sucedidos en el bosque del manglar de la laguna de Tres Palos, en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a cargo de la diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Puebla de Zaragoza, a establecer un programa de apoyo económico a los campesinos de diversos municipios de dicha entidad, a fin de adquirir unidades de transportes modernas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, a adoptar como suya la iniciativa Las Lenguas Toman la Tribuna, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sener, a reforzar sus estrategias y mecanismos de acceso a la energía en el país y garantizar la disponibilidad ininterrumpida de energía a un precio accesible, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAH, a intervenir en la restauración y preservación de la zona arqueológica de Tula, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a sus homólogas en las entidades federativas, a instrumentar y fortalecer acciones en favor del reciclaje de neumáticos fuera de uso, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Brigada de Vigilancia Animal adscrita a la SSC, a diseñar, elaborar y ejecutar un programa de educación ambiental que concientice a la población sobre la proliferación de ardillas en la CDMX, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa y a la Sedema de la CDMX, a realizar las investigaciones correspondientes y verificar las condiciones de la elefanta Ely en el zoológico San Juan de Aragón, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SEP y a su homóloga en Estado de México, a coordinar las acciones pertinentes y contemplar la construcción de los planteles del Cecytem que se encuentran en instalaciones provisionales y que ya tienen asignadas claves de centro de trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisolía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a establecer mecanismos oportunos de protección inmediata a periodistas, ante los ataques constantes y crímenes de los que han sido víctimas los integrantes del gremio periodístico, a cargo del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Zacatecas, a implementar una estrategia de atención y solución a la inseguridad del estado y sus municipios, suscrita por diputados integrantes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, a formular el decreto por el que se declare al corredor de balnearios de aguas termales, ubicados dentro del valle del Mezquital del estado de Hidalgo como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la CNDH y la Secretaría de Salud, a investigar las violaciones a los derechos humanos de los médicos residentes; vigilar la observancia y cumplimiento a NOM-001-SSA3-2012, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, acordar y someter a consideración del Pleno la abrogación del Reglamento que la Cámara de Diputados aprobó ante Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante la LXV Legislatura, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades municipales para crear y preservar las Casas de Cultura, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Yucatán, a legislar para dar certeza jurídica al funcionamiento y operación del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (CAIMEDE), a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a la SICT y a los gobiernos del de Puebla y Oaxaca, a investigar a las empresas avícolas y porcícolas que están contratando avionetas para inhibir las lluvias por bombardeo de nubes con químicos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Naucalpan, a cesar la extorsión y dejar de criminalizar a las personas trabajadoras del comercio en vía pública, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos y congresos locales, a llevar a cabo diversas acciones en-

caminadas a sancionar adecuadamente los casos de maltrato animal, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a revisar las condiciones de las carreteras y el cobro tarifas en autopistas concesionadas a la empresa Impulsora de Desarrollo y el Empleo en América Latina (IDEAL), por la denuncia de cobros excesivos y deterioro, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez de la legisladora, a postular como candidato para recibir tan elevada distinción al ilustre intelectual mexicano Pablo González Casanova y del Valle, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a instruir medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra de palmeras de coco en el Programa Sembrando Vida, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a la AFAC, a realizar los cambios pertinentes a su Circular Obligatoria CO SA-17.2/10 R3, publicada por la anterior Dirección General de Aeronáutica Civil, de fecha 01 de mayo de 2014, referente a la regulación de artículos prohibidos a introducir a las aeronaves de servicio público, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a los 31 gobiernos estatales y al Gobierno de la CDMX, a diseñar e implementar políticas públicas en materia del Trastorno del Espectro Autista (TEA), a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a evaluar la pertinencia de iniciar el procedimiento de inscripción de la Cultura Líquida de la Región del Mezcal, Oaxaca, en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, así como ser considerada en el inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de México, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guanajuato, a que, en coordinación con los ayuntamientos, elabore, adopte e implemente una estrategia estatal de seguridad vial para evitar las muertes de personas peatonas y ciclistas en la entidad, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al Inea y a la STPS, a reconocer y respetar los derechos laborales de las figuras solidarias, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del país, a considerar invertir en infraestructura de alto impacto social, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Efemérides

Con motivo del 11 de febrero, conmemoración del aniversario del natalicio del egregio sociólogo mexicano Pablo González Casanova y del Valle, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 20 de febrero, Día de la Justicia Social, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del natalicio de José Vasconcelos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Con motivo del 19 de febrero, Día del Ejército Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 19 de febrero, conmemoración del natalicio del ilustrísimo Gabino Barrera, médico mexicano y fundador de la Escuela Nacional Preparatoria en 1868, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 20 de febrero, Día de la Justicia Social, a cargo del diputado Maximiano Barboza Llamas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 20 de febrero, Día Mundial de la Justicia Social, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 21 de febrero, Día Internacional de la Lengua Materna, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** En el marco de la conservación y uso de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a la ciudadana María de Jesús Martínez Méndez, hablante de lengua popoloca, originaria de San Marcos Tlacoyalco, Puebla.

La ciudadana María de Jesús es estudiante de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y es integrante del elenco de la obra *Teatro histórico ngigua*, que es parte de un proyecto de vinculación de la universidad para fortalecer la lengua popoloca, ngigua.

Tiene la palabra la ciudadana María de Jesús Martínez Méndez, hasta por cinco minutos.

**La ciudadana María de Jesús Martínez Méndez:** Buen día, apreciable Cámara de Diputados. Para mí es un gusto estar aquí, en este 21 de febrero Día Internacional de la Lengua Materna, en el marco del Decenio de las Lenguas Indígenas 2022-2032, declarado por la Organización de las Naciones Unidas, posicionando la importancia de las lenguas indígenas de todo el mundo en el panorama internacional, por eso vengo representando a mi pueblo hablante de una lengua popoloca, San Marcos Tlacoyalco, Puebla, pero, sobre todo, a las mujeres indígenas de mi comunidad.

Me siento muy orgullosa de mis raíces, de pertenecer a una cultura milenaria, a mi lugar de origen, de hablar una lengua originaria: el ngigua, popoloca, de mi cultura, mi cosmovisión y mis tradiciones, esas que, en cada fiesta patronal, están para darle valor al pueblo y a las costumbres que, a pesar de los años, no se pierden. Todo lo que engrandece y enorgullece a un pueblo originario, pero que, desafortunadamente, no es valorado ante los ojos de la sociedad. Es por eso que me encuentro aquí, en este lugar, para pedirle a sus personas que volteen a las comunidades vulnerables, que necesitan ser es-

cuchadas y tomadas en cuenta, porque ellas también existen y forman parte de este país multicultural y multilingüe. Los pueblos originarios sufren la desintegración de sus familias a causa de la migración, la deserción escolar por falta de recursos y oportunidades laborales.

Como madre de familia y estudiante de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP), puedo decir ante esta tribuna que han transcurrido muchos años desde que inició la lucha de las mujeres por exigir sus derechos y se ha ganado terreno; ha habido avances significativos: ahora podemos votar, ahora podemos tener acceso a la educación, se puede trabajar en muchas profesiones y oficios que antes no estaban permitidos, se pueden ocupar puestos y cargos públicos que antes no se permitían. Pero esto sólo se ha reflejado en la ciudad, porque en las comunidades indígenas aún estamos restringidas ante estas oportunidades.

Y es por eso que hoy les pido humildemente que consideren a los pueblos originarios para que se cumplan sus derechos y así dar a conocer y valorar las riquezas culturales que guardan, porque todavía falta mucho camino por recorrer. No permitan que las lenguas maternas se mueran y las culturas ancestrales de las comunidades originarias se pierdan, nos necesitamos unos a los otros. Rescatemos nuestras huellas, no permitan más la discriminación a las comunidades originarias por el simple hecho de ser indígenas. Hace falta, incluso, que las mujeres conozcan sus derechos; muchas ni siquiera saben qué son los derechos ni que los tienen; por lo tanto, no pueden exigir que se cumplan.

Es de suma importancia en esta nueva construcción social en la que nos encontramos insertos, que los grupos indígenas, pero sobre todo las mujeres indígenas tengamos un nivel de oportunidades económicas, sociales y salariales en nuestras comunidades y en todo el país.

Es importante señalar que como país debemos aprender a cambiar los procesos de desigualdad social en la que muchas comunidades, sobre todo indígenas, nos encontramos en constante lucha por salir a flote, de una sociedad igualitaria que nos permita auto reconocernos como entes sociales integrados dentro de un mismo territorio, compartiendo grandes diversidades culturales como las 68 lenguas indígenas aun vivas en nuestro México.

Agradezco a la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, por el apoyo brindado a las mujeres que somos madres de familia para continuar nuestros estudios y, a través de ello, velar por el porvenir de nuestro núcleo familiar.

Yo pertenezco a una obra de teatro: Teatro histórico *ngigua* como parte de los proyectos de vinculación de la universidad para fortalecer mi lengua materna que cada día tiene que florecer como una flor, brillar como las estrellas en el cielo. No permitamos que se pierdan las lenguas y darle valor día a día, porque nuestras lenguas son nuestro sentir, nuestra alma, nuestro corazón, es todo nuestro ser lo que nos identifica, la cosmovisión de nuestra comunidad y nuestro país.

Cuidemos y protejamos nuestras lenguas maternas ya que es la raíz de nuestro existir. Muchas gracias a todos y gracias por la oportunidad que me dieron.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Agradecemos la presencia de la ciudadana María de Jesús Martínez. Y debo decirles que nos sentimos también profundamente orgullosos de que se conserven las raíces de los distintos pueblos indígenas y compartimos esa urgencia de que en la nueva construcción social las mujeres en su pluralidad seamos incluidas con un papel protagónico.

También aprovecho para felicitar el papel de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, por esta importante labor. Gracias. Esta Presidencia saluda a los presidentes de juntas auxiliares del Distrito 11 federal del estado de Puebla, el ciudadano Juan Carlos Jiménez, de San Pedro Zacachimalpa. A Bernardino Ramírez, de Guadalupe Tecola. A Hipólito Gutiérrez, de Santo Tomás Chautla. Y a Gilberta Alameda, de Azumiatla. Todos ellos invitados por la diputada Carolina Beauregard. Sean bienvenidos a esta casa de todas las, y los, mexicanos. Diputada Andrea Chávez. Gracias, diputada.

---

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y un diputadas y diputados, a las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del jueves dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Sitlali Chino Carrillo, hablante de la lengua wixarika.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que se realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo doscientos setenta y tres de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por el diputado Ismael Brito Mazariegos, de Morena, el dos de febrero de dos mil vein-

titrés. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa, para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Asuntos Frontera Sur, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De las diputadas y diputados:

- Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Carolina Dávila Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado inclusive en sistema de escritura braille, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Yessenia Leticia Olua Sánchez, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos uno y doce de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con pro-

yecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que los estados cobrarán por sí mismos o mediante convenio con el suministrador de energía eléctrica, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

d) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que remite la evolución de la actividad recaudatoria dos mil veintidós, los programas a ejecutar, y el presupuesto asignado para el Ejercicio dos mil veintitrés. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) Del Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite once contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- De la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, referente a establecer un mecanismo para ayudar a los planteles educativos públicos de la entidad a cubrir el costo de la energía eléctrica que consumen. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- De las alcaldías de: Coyoacán, Cuauhtémoc, Tláhuac y Tlalpan, relativos a:

- Poner en marcha en todo el país acciones integrales y permanentes de reforestación, conservación de especies endémicas de acuerdo a la biodiversidad geográfica. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir al cuidado del medio ambiente. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- De las alcaldías de: Álvaro Obregón, Iztacalco y Tlalpan, respecto a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

f) Del Gobierno del Estado de México, por la que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- De la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, relativo a poner en marcha en todo el país, acciones integrales y permanentes de reforestación, conservación de especies endémicas de acuerdo a la biodiversidad geográfica. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- De la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, referente a diseñar e implementar, junto con los concesionarios, programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros que permita la sustitución de unidades que utilizan combustibles de origen fósil por unidades eléctricas y sustentables. Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.

- De la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México, respecto a implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México, relativo a considerar dentro de su reglamento interior de las comisiones edilicias la creación de una en materia de zonas metropolitanas. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

g) Del Congreso del Estado de Sonora, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo noventa de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Aleida Alavez Ruiz, de Morena, que deroga el párrafo octavo del artículo dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

• Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma y adiciona el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por legisladores integrantes de su bancada; y la segunda que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para establecer el estímulo fiscal de alimentación y salud como parte del plan emergente contra la inflación, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, y legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Educación, para opinión, la primera iniciativa, y la segunda iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Pública, para dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden; y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a docentes y estudiantes del Colegio Watson y Crick de la Ciudad de México, invitados por el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano.

• Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos dieciséis y diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde su curul, intervienen los diputados: Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo; y Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, adherirse a las iniciativas de las diputadas: Ana Lilia Herrera Anzaldo; y Aleida Alavez Ruiz, de Morena, misma que fue presentada con anterioridad.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.

• Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo quinientos cuarenta y seis del Código Federal de Procedimientos Civiles, suscrita por el diputado Mario Alberto To-

rres Escudero, de Morena. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Gobernación y Población, para opinión.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a profesores y alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, invitados por el diputado Javier Huerta Jurado, de Morena.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, María Elena Serrano Maldonado, y Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, todos del Partido Revolucionario Institucional; y Félix Durán Ruiz, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez.

• Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos cuatrocientos treinta y uno, y cuatrocientos treinta y dos del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen

• Taygete Irisay Rodríguez González, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia; y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, ambos de Movimiento Ciudadano. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

• Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo doscientos cinco del Código Penal Federal.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática; y Alejandra Pani Barragán, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Fabiola Rafael Dircio.

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

• Bernardo Ríos Cheno, de Morena, que reforma el artículo ochenta y ocho de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Desde su curul, interviene el diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, para solicitar a la Presi-

dencia, adherirse a la iniciativa del diputado Bernardo Ríos Cheno.

Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria, en materia de nuevos mecanismos de mejora regulatoria. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por legisladores integrantes de su bancada, y la diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a integrantes de la Red de Prociencia Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), Academia de Ingeniería (IADIAP), invitados por la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

- Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en relación con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

Desde su curul, intervienen los diputados: Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, y Jaime Bueno Zertuche, ambos del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Norma Angélica Aceves García.

- Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, que reforma el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley del Seguro Social.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Félix Durán Ruiz, José Miguel de la Cruz Lima, Catalina Díaz Vilchis, Miguel Ángel Pérez Navarrete, y María Sierra Damián, todos de Morena,

para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Pedro David Ortega Fonseca.

Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

- Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo cincuenta de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón.

- Víctor Gabriel Varela López, de Morena, quien presenta dos iniciativas: la primera, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, para crear una tarifa social asequible, y la segunda, que adiciona el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano; María Guadalupe Román Ávila, y Lidia Pérez Bárcenas, ambas de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Víctor Gabriel Varela López.

Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen, la primera iniciativa, y la segunda iniciativa, a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Energía, para opinión.

- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativas desechadas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, que reforma los artículos ochenta y cinco, y ochenta y nueve de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en

Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Miguel de la Cruz Lima, y Ángel Miguel Rodríguez Torres, ambos de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Lidia Pérez Bárcenas.

- Otoniel García Montiel, de Morena, por el que se declara a los municipios de Hidalgo La Misión, Capital Mundial del Chile Rayado y Zimapán, Capital Gastronómica del Chile Rayado. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de Valentín Campa Salazar, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Gerardo Gaudiano Roviroso, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Santy Montemayor Castillo, del Partido Verde Ecologista de México; Johana Montserrat Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional; y

**Presidencia de la diputada  
Noemi Berenice Luna Ayala**

Javier Huerta Jurado, de Morena, quien solicita a la Presidencia, se conceda un minuto de aplausos en reconocimiento a Valentín Campa. La Presidencia obsequia la solicitud, e invita a la Asamblea dar un minuto de aplausos.

(Se dio un minuto de aplausos)

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional contra la Homofobia en el Deporte.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–Integrantes de la organización La Ruta del Pulque de Hidalgo Michel Trejo Velázquez, María Fernanda Segovia, Edmundo Martínez Hernández, Gloria Segovia Hernández y Óscar Lugo Velázquez, invitados por el diputado Otoniel García Montiel, de Morena.

–Al doctor Gabriel Martínez Prieto Arrabal, director de Desarrollo Corporativo de la Universidad Internacional de la Rioja, y a su equipo de trabajo, quienes se encuentran en este salón de sesiones, acompañados de la diputada Norma Angélica Aceves García y del diputado Lázaro Jiménez Aquino, presidente del Instituto de Formación Política, Jesús Reyes Heróles.

Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; María de Jesús Páez Güereca, del Partido del Trabajo;

**Presidencia de la diputada  
Noemi Berenice Luna Ayala**

María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecologista de México; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; Salma Luévano Luna, de Morena; y Diana María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para celebrar una sesión solemne con motivo del ciento diez aniversario del Ejército Mexicano. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral dos, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con cincuenta y tres minutos, y cita para la sesión solemne que tendrá lugar, el martes veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad presencial, e informa a la Asamblea que, al término de ésta, se celebrará sesión ordinaria, en modalidad semipresencial.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada.

Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sobre el acta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Si me permite que se someta a consideración y después se le otorga la palabra. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Permítame la secretaria.

Diputado Noroña, adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sí. Hace 14 años, desde este lugar, le dije a García Luna que era un asesino y que sea ha vinculado al Chapo y que iba a acabar en la cárcel por sus crímenes. Hoy, un jurado en Nueva York acaba de determinar, por unanimidad, que es culpable de los cinco delitos que se le imputan. El tiempo me ha dado la razón y la justicia cojea, pero llega. Celebro ese veredicto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Su participación queda asentada en el Diario de los Debates.

Diputada Andrea Chávez, ¿con qué objeto?

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para informarle a la Mesa Directiva los cinco cargos por los cuales acaba de ser declarado culpable Genaro García Luna, el narcotraficante que estuvo al mando de la Secretaría de Seguridad Pública en el sexenio de Felipe Calderón. Los delitos de participar en una empresa criminal continua, la conspiración internacional para distribuir cocaína, la conspiración de distribución y posesión de drogas, la conspiración de importación de cocaína y dar una declaración falsa ante la autoridad migratoria.

Justicia para Ciudad Juárez, justicia para la masacre de Villas de Salvárcar, justicia para Jorge y Javier, justicia para México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Queda también asentada su participación en el acta.

Consulte la Secretaría.»

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Aprobada el acta.

Diputado Juan Ramiro Robledo, ¿con qué objeto desea el uso de la palabra?

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz** (desde la curul): Si me lo permite, presidenta. Pero tiene que ver con la noticia que invade en este momento el ambiente en todo el país. Lo único que diría yo, aparte de todos los argumentos que se quieran esbozar, es que es un tribunal ajeno a las disputas políticas de los partidos en México, ergo, es un tribunal confiable, imparcial, que se ha abocado a tomar una decisión que tiene enorme trascendencia para la relación entre los dos países, Estados Unidos de América y México y además es una lección para muchos en este país. Hay que tomar nota de lo que ha sucedido, si ha pasado por un Tribunal mexicano, la descalificación de origen hubiera impedido siquiera llegar a un veredicto. Caray, qué bueno que haya sido de esta manera. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias diputado. Ha habido flexibilidad para permitir estas participaciones, pero si desean que este tema sea de agenda política, sería mediante la Jucopo, para que pueda proceder en el orden del día, toda vez que no está en el orden del día de esta sesión. Continúe la Secretaría.

## COMUNICACIONES OFICIALES

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas, de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada María del Carmen Bautista Peláez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República de Turquía.
- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República de Corea.
- Que la diputada Martha Nabetse Arellano Reyes cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-República de Corea.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Diana María Teresa Lara Carreón cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República Libanesa.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República de Eslovenia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que el diputado Jesús Fernando García Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Jesús Fernando García Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 16 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Rodrigo Fuentes Ávila cause baja como integrante de la Comisión de Vivienda.
- Que el diputado Rodrigo Fuentes Ávila cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 16 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Que el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 16 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en grupos de amistad, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete cause baja como presidente del Grupo de Amistad México-República de Azerbaiyán.
- Que el diputado Alberto Villa Villegas cause alta como presidente en el Grupo de Amistad México-República de Azerbaiyán.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobados. Comuníquense.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibieron solicitudes de las diputadas Angélica Ivonne Cisneros y Sayonara Vargas Rodríguez, así como de los diputados Javier González Zepeda, Manuel Alejandro Robles Gómez y Brasil Alberto Acosta Peña, para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

La que suscribe, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente tenga a bien girar sus instrucciones para que sea efectivo el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de responsabilidad para las personas servidoras públicas que perciban un sueldo mayor al del presidente de la República.

Esta iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el pasado 2 de septiembre del 2022, y turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para dictamen, por lo que solicito se haga del conocimiento de la comisión dictaminadora, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2023.— Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio le envío un cordial saludo y con fundamento en el artículo 77, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados solicito amablemente sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el inciso c) del numeral 3 del artículo 26; el párrafo primero del numeral 1 y el inciso c) del numeral 3 del artículo 27; y el primer párrafo del artículo 39, asimismo se adicionan cuatro párrafos al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por una servidora con fecha 13 de julio de 2022.

Por lo anterior, solicito a usted amablemente tenga a bien considerar el trámite legal correspondiente.

Atentamente

Cámara de Diputados, a 20 de febrero de 2023.— Diputada Sayonara Vargas Rodríguez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, diputado Javier González Zepeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa.

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 431, párrafo II, del Código Nacional de Procedimientos Penales,

suscrita y presentada por su servidor en la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2022 y turnada a la Comisión de Justicia.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2023.— Diputado Javier González Zepeda (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado Santiago.

Sirva la presente para enviarte un cordial saludo y solicitarte, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, publicada en la Gaceta Parlamentaria el viernes 2 de septiembre de 2022 y cuya solicitud de retiro fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXV, número 6098, de fecha viernes 26 de agosto de 2022.

Agradeciendo de antemano la atención que sirvas brindar a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarte mi consideración más distinguida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de febrero de 2023.— Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 13 de septiembre de 2022.

Asimismo, le solicito se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2023.— Diputado Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica).»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se tienen por retiradas, actualícense en los registros parlamentarios.**

Hago un paréntesis para que esta Mesa Directiva salude al excelentísimo embajador de la República Federal de Brasil, en México, el señor don Fernando Estellita Lins de Salvo Coimbra, quien nos acompaña por invitación de la diputada secretaria de la Mesa Directiva, María del Carmen Pinete Vargas, sea usted muy bienvenido a este recinto.

Damos también la bienvenida a las organizaciones Frente Unido Emiliano Zapata, Ángel Agustín García Santana; organización Zapata Vive, que es el licenciado Rogelio García Hernández y la organización Valores de México para el progreso, representados por Isaac Dorantes Robert, del municipio de La Paz, Estado de México, presentes por invitación del diputado Alan Castellanos Ramírez. Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de enero de 2023, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de enero de 2023, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibió del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Informe Anual del Ejercicio 2022.

«Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala que el Consejo presentará, a más tardar el último día hábil de febrero, el informe anual al Congreso de la Unión, en el que incluirá las recomendaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en dicha ley.

Por este medio se hace entrega del citado informe, mismo que fue autorizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en la sesión celebrada el 16 de febrero de 2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2023.— LCP Juan Torres García (rúbrica), secretario técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibió de la Secretaría de Gobernación, el Informe del Proceso de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2022, que elabora la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2o., fracción IX del "Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica", me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 4.3.0.4.-117/2023 el licenciado Miguel Ferrusquía Canchola, director de Asuntos Legales de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, envía el informe del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, en Liquidación (FNML), correspondiente al periodo julio-diciembre de 2022, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo y disco compacto que contiene el citado informe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023.— Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (rúbrica), titular de la unidad de enlace.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibió de la Secretaría de Gobernación, el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondientes al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UNMC/DGNC/0179/2023 signado por el licenciado J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta Secretaría, mediante el cual envía el "Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales", correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo y disco compacto que contiene el citado informe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (rúbrica), titular de la unidad.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibieron de diversas dependencias 12 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

De la Secretaría de Gobernación, tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, a saber: Relativo a reforzar las acciones que permitan el cumplimiento de la vigilancia que se debe ejercer en el marco de lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-125-SSA1-2016, específicamente en aquellos establecimientos dedicados al proceso y uso del asbesto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/245/2023 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-3-1349 signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, como vicepresidenta de la Mesa Directiva de ése órgano legislativo, **relativo a reforzar las acciones que permitan el cumplimiento de la vigilancia que se debe ejercer en el marco de lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-125-SSA1-2016, específicamente en aquellos establecimientos dedicados al proceso y uso del asbesto.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023.— Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (rúbrica), titular de la unidad de enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Valentín Martínez Garza, coordinador de Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/230/3065/22, de fecha 2 de diciembre de 2022, mediante el cual informé sobre el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en fecha 30 de noviembre del presente año, que a continuación se transcribe:

*"Primero...*

*Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, refuerce las acciones que permitan el cumplimiento de la vigilancia que se debe ejercer en el marco de lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-125-SSA1-2026, específicamente en aquellos establecimientos dedicados al proceso y uso del asbesto.*

*Tercero..."*

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el oficio Cofepris, suscrito por la maestra Karla Isabel Acosta Resendi, directora de área y encargada de la Coordinación General Jurídica y Consultiva de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2023.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la unidad coordinadora de vinculación y participación social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la unidad coordinadora de vinculación y participación social de la Secretaría de Salud.— Presente.

En atención a su similar número UCVPS/2426/2022, recibido en esta coordinación con fecha 12 de diciembre de 2022, en el que hace del conocimiento de ésta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, con fecha 30 de noviembre del presente año por el suscrito doctor Valentín Martínez Garza que a continuación se describe:

*"Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, refuerce las acciones que permitan el cumplimiento de la vigilancia que se debe ejercer en el marco de lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-125-SSA1-2016, específicamente en aquellos establecimientos dedicado al proceso y uso de asbesto.*

Una vez analizando el punto de acuerdo en cita, y tomando en consideración que las atribuciones y funciones de esta Cofepris se encuentran regidas por lo establecido en los artículos 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 Bis de la Ley General de Salud y 3, fracción I, inciso i y 15, fracciones II, III, IV y V del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se hace de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Supervisión y Vigilancia, esta Cofepris en el desarrollo de sus actividades de vigilancia sanitaria y visitas de verificación para la atención de trámites en materia de sustancias tóxicas, ha realizado visitas de verificación en establecimientos con el giro de fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos (solo productos de asbesto y fibrocemento) y fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices (solo cuando utilicen asbesto), en las que se vigila el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-125-SSA1-2016, por parte de las unidades económicas, NOM que establece los requisitos sanitarios para el proceso y uso de asbesto, así como la vigilancia de la salud del personal ocupacionalmente expuesto el manejo de sustancias tóxicas y de los residuos peligrosos que se generen en el establecimiento.

En estricto apego a la normativa y legislación aplicable a la materia, esta unidad administrativa mantiene la vigilancia sanitaria reforzando las acciones que permiten la vigilancia en el marco del cumplimiento de lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-125-SSA1-2016, con el fin de re-

ducir los riesgos a la salud del personal ocupacionalmente expuesto a las fibras de asbesto, desde el nivel federal y con el apoyo del Sistema Federal Sanitario.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2023.— Karla Isabel Acosta Resendi (rúbrica), encargada de la coordinación general jurídica y consultiva.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Relativo a retomar, reforzar y difundir programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, y coadyuvar con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, así como fortalecer las acciones y programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/309/2023 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-5-1750 signado por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, como vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, **relativo a retomar, reforzar y difundir programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, y coadyuvar con los programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, así como fortalecer las acciones y programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país. (El documento**

*podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2023.— Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (rúbrica), titular de la Unidad.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Relativo a investigar y, en su caso, sancionar los hechos de violencia sexual ocurridos en la escuela “María Raquel Ferriz”, el pasado 10 de enero de 2023, así como reforzar e instrumentar los protocolos para prevenir y sancionar la violencia sexual infantil en el país.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número AEFCM/DGOSE//00457/2023 suscrito por el licenciado René M. Franco Rodríguez, director general de Operación de Servicios Educativos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-2-1705 signado por la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, como vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, **relativo a investigar y, en su caso, sancionar los hechos de violencia sexual ocurridos en la escuela "María Raquel Ferriz" el pasado 10 de enero de 2023, así como reforzar e instrumentar los protocolos para prevenir y sancionar la violencia sexual infantil en el país. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023.— Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (rúbrica), titular de la unidad.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** De las fiscalías generales de Chiapas y Guanajuato, mediante la cual remiten contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres.

«Fiscalía General del Estado de Chiapas.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del doctor Olaf Gómez Hernández, fiscal general del Estado, y en atención a su oficio número **DGPL 65-II-5-1624**, mediante el cual informa respecto a la aprobación del acuerdo por el que exhorta a las procuradurías generales y fiscalías generales de los estados, a fortalecer las acciones encaminadas a garantizar la atención integral y con perspectiva de género, de aquellos hechos que pudieran constituir un delito relacionado con la violencia de género; fortalecer los programas de capacitación y profesionalización en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, desaparición de personas y de perspectiva de género para la debida diligencia de dichos delitos y se actualicen los expedientes electrónicos del Banco Nacional de Datos de Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres; al respecto, le expreso lo siguiente:

**“a) Fortalezcan sus acciones encaminadas a garantizar atención integral y con perspectiva de género de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género”.**

La Fiscalía General del Estado, diseña y ejecuta diversas acciones en la materia, en el ámbito de nuestras atribuciones; para tal efecto, expidió instrumentos normativos relacionados al rubro que nos ocupa, entre otros, los siguientes:

**Acuerdo FGE/014/2022**, publicado en el Periódico oficial número 248, de fecha miércoles 12 de octubre de 2022, **acuerdo por el que se crea el Grupo Especial contra Delitos Relacionados con Violencia de Género**

**de la Policía Especializada de la Fiscalía General del Estado de Chiapas**, que tiene por objeto fortalecer los actos de investigación, medidas de protección, mandamientos judiciales y demás funciones inherentes a su cargo, relacionados con los delitos en materia de violencia de género, con la finalidad de salvaguardar la integridad de las víctimas, en el marco de la legislación aplicable.

**Acuerdo FGE/011/2022**, publicado en el Periódico oficial número 239, de fecha miércoles 24 de agosto de 2022, **acuerdo por el que se modifica la adscripción de la Unidad Especializada en Órdenes de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia de la Fiscalía General del Estado**, que tiene por objeto el cambio de adscripción de la Unidad Especializada en Órdenes de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia de la Fiscalía de la Mujer, para adscribirla a la Fiscalía de Derechos Humanos, ejerciendo las funciones que correspondan, bajo el mando y coordinación de la titular de la Dirección de Transversalidad de Género y Promoción de los Derechos Humanos.

**Acuerdo FGE/003/2020**, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 093, de fecha miércoles 25 de marzo de 2020, **por el que se actualiza el diverso PGJE/014/2011, relacionado al establecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, que tiene por objeto coadyuvar y vincular bajo una política integral, multisectorial e interinstitucional, en la prevención y atención especializada de las mujeres víctimas de violencia, así como de sus hijas e hijos, mediante la prestación de servicios multidisciplinarios en un mismo lugar, y la ejecución de programas y acciones, con la finalidad de promover y garantizar su acceso a la justicia, el ejercicio pleno de sus derechos humanos desde una perspectiva de género y su incorporación a la vida productiva, social, cultural y política en la sociedad.

**Acuerdo FGE/008/2020**, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 125, de fecha 9 de septiembre de 2020, **por el que se establece el protocolo de actuación con perspectiva de género para la Investigación del Delito de Femicidio en el Estado de Chiapas**. Para la investigación del delito de femicidio en el estado de Chiapas, basado en los estándares de perspectiva de género, debida diligencia y enfoque diferencial que permitirán establecer las bases técnicas y científicas para llevar a cabo la correcta investigación del delito de femicidio.

**Acuerdo FGE/016/2017, por el que se emite el protocolo para la atención de mujeres víctimas de violencia con perspectiva de género de la Fiscalía General del Estado de Chiapas**, que tiene por objeto determinar lineamientos a seguir para que los servidores públicos de este organismo autónomo constitucional brinden atención a las mujeres víctimas de violencia, con profesionalismo, calidad, calidez y prontitud, velando en todo momento por el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

**Convenio de colaboración institucional con el Poder Judicial del Estado de Chiapas, para dar seguimiento al cumplimiento de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres del estado de Chiapas**. Con el objeto de establecer las bases de colaboración y coordinación entre las partes, para efecto de realizar acciones conjuntas de cooperación, intercambio, planeación, investigación, capacitación, difusión, y todas aquellas tendentes a fortalecer las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación por la dinámica delictiva y de violencia contra las mujeres, así como visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Convenio de colaboración con la Secretaría de Transportes del Estado de Chiapas para la implementación de acciones de prevención en delitos de violencia de género**. Con el objeto de establecer las bases de colaboración entre las partes para intercambiar información relativa a los vehículos, concesiones y conductores del transporte público, establecidos en la base de datos que para tal efecto esté disponible, con la finalidad de prevenir y combatir la comisión de conductas delictivas en el marco de la alerta de violencia de género.

**“b) Fortalezcan sus programas de capacitación y profesionalización en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes; desaparición de personas; y de perspectiva de género para la debida diligencia de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género.”**

**“c) Actualicen los expedientes electrónicos del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres”.**

Mediante oficio número FGE/FJ/5434, se puso a consideración de la Dirección de Profesionalización el pre-

sente exhorto, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la profesionalización y especialización de los servidores públicos de la Fiscalía general en el rubro.

Asimismo, se giraron los oficios números FGE/FJ/5435/2022 y FGE/FJ/5436/2022 dirigidos a la Fiscalía de Derechos Humanos y la Fiscalía de la Mujer, respectivamente, con el objeto de otorgar atención a la petición relacionada con la actualización de datos electrónicos sobre casos de violencia contra las mujeres.

Se anexan copias simples de los oficios de referencia. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 21 de diciembre de 2022.— Alberto López Rojas (rúbrica), fiscal jurídico.»

o

«Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Respetable diputada:

Anteponiendo un cordial saludo, aprovecho la ocasión para referirme al oficio No. D.G.P.L.65-II-5.1624, por virtud del cual se hace del conocimiento del titular de esta representación social, la aprobación del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género de esa H. Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 30 de noviembre del 2022, con el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Fiscalías y Procuradurías de las 32 Entidades Federativas para que en el ámbito de sus atribuciones: **a)** Fortalezcan sus acciones encaminadas a garantizar la atención integral y con perspectiva de género de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género **b)** Fortalezcan sus programas de capacitación y profesionalización en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes; desaparición de personas; y de perspectiva de género para la debida di-

ligencia de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género. **c)** Actualicen los expedientes electrónicos del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres.”

Enmarcados en ese contexto, desde nuestro ámbito competencial, por instrucciones del maestro Carlos Zamarripa Aguirre, fiscal general del estado de Guanajuato, al tiempo de acusar recibo del curso en cita, a través de las presentes líneas se hace extensivo lo siguiente:

Primeramente es de patentizar el pleno y permanente compromiso de esta representación social, de servir a la sociedad y, de manera específica, a los sectores de la misma que por sus particulares circunstancias presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, como la son las Mujeres, Niñas y Adolescentes, de manera tal, que de conformidad al concreto ámbito de actuación de esta Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG), vinculado por antonomasia con la investigación y persecución de los delitos que corresponde al Ministerio Público del fuero local, y convencidos de su ejercicio en el marco de apego a la legalidad, dicha actuación, se ajusta a los principios, criterios y políticas públicas con perspectiva de género que se han instrumentado en el ámbito estatal, lo anterior a fin de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus prerrogativas fundamentales conforme a lo establecido en nuestra Carta Magna y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, para todas las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno.

Baja esa tesitura, en el ámbito de la establecido por el punto de acuerdo de mérito, es de señalar que esta FGEG dispone de un entramado organizacional y, específicamente, de estrategias cimentadas en la perspectiva de género, que abonan al reconocimiento, promoción, protección y garantía de los derechos de las Mujeres, Niñas y Adolescentes, entre ellos, a una vida libre de violencia y de acceso a la justicia y, paralelamente, a la atención y erradicación de la misma en su contra, mediante la implementación de diversos esquemas de servicio, la operación de instancias especializadas y la aplicación de mecanismos que coadyuvan al combate de la violencia de género.

Precisando lo anterior, en respuesta a los incisos en punto de acuerdo planteados, se exponen las siguientes acciones, políticas institucionales, esquemas de atención y demás referentes vinculados con el tema que nos ocupa:

## I. ÁREAS ESPECIALIZADAS.

La FGEG, se reitera, como ente de procuración de justicia, le corresponde primordialmente la investigación y el esclarecimiento de los delitos en general, brindando para ello la atención que resulte necesaria para cada una de las personas víctimas de los mismos, y en lo particular, la especializada a las Niñas, Adolescentes y Mujeres víctimas de aquellos cometidos por razones de género, ello con base en estándares internacionales de igualdad y no discriminación, perspectiva de género, interseccionalidad, debida diligencia y exhaustividad.

Bajo tal tesitura, y para efecto de la obligación de investigación, la FGEG cuenta con **instancias y mecanismos integrales de atención multidisciplinaria**, ello aunado a disponer de cobertura en los 46 municipios del estado, brindando **atención y servicio los 365 días del año, las 24 horas del día**, mediante un diseño organizacional, así como con base en esquemas institucionales, por virtud de los cuales se potencia la investigación y persecución de los hechos de violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres, con el propósito de hacer efectivas las medidas de atención y protección conducentes. Así pues, como parte de dichas instancias o áreas especializadas, destacan las que a continuación se señalan:

- **Centro de Justicia para las Mujeres (CJM):** Creado mediante el Decreto Gubernativo 68, publicado el 7 de febrero de 2014<sup>1</sup>, en el cual se concentran y coordinan servicios especializados e integrales a través de las instancias gubernamentales y de la sociedad civil, involucradas en la atención a las Niñas, Adolescentes y Mujeres en situación de violencia, **bajo cuatro ejes fundamentales: prevención, atención, acceso a la justicia y empoderamiento con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos de las Mujeres víctimas del delito.**

Ello por razones de género, extendiendo dicha protección a sus hijas e hijos, a fin de favorecer su acceso a la justicia y a una vida libre de violencia en un ambiente seguro, empático y confidencial; teniendo como objetivos específicos, entre otros: concentrar los diversos servicios a favor de las Mujeres en una misma sede; fomentar la participación ciudadana por medio de la cultura de la legalidad; y apoyar en su proyecto de vida, fortalecer su empoderamiento e impulsar su incorporación a los sectores productivos.

En ese sentido, actualmente se cuenta y opera una instancia multiagencial certificada en materia de prevención, atención y acceso a la justicia, dentro de cuyos servicios destacan los siguientes:

- **Acceso a la Justicia.** A través de la UNAIM adscrita al CJM, se investigan y persiguen los delitos cometidos por razones de género contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres.

- **Atención Jurídica.** A través de personal especializado en materia de derecho civil y familiar, se otorga atención jurídica gratuita a las usuarias del CJM, la cual comprende asesoramiento y representación en juicio.

- **Atención Psicológica.** Se otorga de manera individual o grupal, atendiendo cada caso en particular que permita a las usuarias afrontar la crisis emocional en la que se encuentran y salir del ciclo de violencia.

- **Atención Médica.** Cuando una Mujer, Adolescente o Niña requiere atención médica, es atendida por personal de la Secretaría de Salud, mismo que se encuentra en las instalaciones del CJM.

- **Atención Social.** Es realizada por un equipo de trabajadoras sociales que otorgan acompañamientos y visitas domiciliarias cuando así se requieren a las usuarias del CJM; asimismo, se gestionan diversos programas sociales y asistenciales de acuerdo a las necesidades específicas de cada usuaria.

- **Prevención de la Violencia.** El CJM, en coordinación con las instituciones que colaboran en el mismo, realiza talleres y material de difusión en materia de prevención de la violencia, derechos humanos y temas relacionados.

- **Empoderamiento.** Constituye un área fundamental para el CJM, ya que a través de los diversos servicios y programas que se otorgan a las usuarias, se busca que las Niñas, Adolescentes y Mujeres víctimas de violencia de género transiten de un entorno vulnerable, a uno de autosuficiencia.

- **Unidades de Atención Integral a las Mujeres (UNAIM):** Áreas específicas creadas ex profeso para investigar, a través de un enfoque multidisciplinario e integral, sustentado en la perspectiva de género, los delitos contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres cometi-

dos por su condición por razones de género; instancias ministeriales en las cuales se otorga atención especializada acorde a las circunstancias específicas de los delitos en cuestión.

Adicionalmente, en las UNAIM, de forma paralela a la recepción de denuncias y querellas, la substanciación de las investigaciones materia de su competencia y emisión de órdenes de protección, **se brinda el apoyo, asesoría, orientación, canalización, seguimiento y gestión que corresponda, con el objetivo de que las Mujeres víctimas de delito por su condición o por razones de género, cuenten con atención integral, asistencia psicológica, médica, social, jurídica y de apoyo económico, cuando así proceda conforme a derecho de manera efectiva y oportuna.**

- **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por Particulares:** Instancia encargada de iniciar, dirigir, coordinar y supervisar la investigación y persecución de los delitos contemplados en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en el ámbito competencial correspondiente.

- **Funcionamiento de unidades especializadas en investigación en materia de desaparición de personas:** Unidades ministeriales en las cuales se substancian las investigaciones vinculadas con la desaparición de personas.

- **Unidad Especializada en Combate a la Trata de Personas y Corrupción de Menores:** Instancia encargada de la investigación, persecución y combate a dichos delitos y conexos, brindando atención especializada a los asuntos materia de su competencia; y de acuerdo a las exigencias que enfrenta, articula, de ser necesario, canales de vinculación interinstitucional, conforme a la correspondiente capacidad fáctica y jurídica, con la finalidad de atender tales conductas delictivas, con base en las circunstancias particulares de cada caso.

- **Refugio Temporal y Estancia de Transición:** Se establece como un espacio de resguardo para personas víctimas u ofendidas del delito en situación de riesgo que así lo requieren, para su seguridad y protección, siendo un lugar para garantizar los derechos, protección, alimentación, vestimenta, esparcimiento, atención médica, psicológica y social, conforme a un enfoque multidisciplinario, especializado, diferencial y transformador, a fin de contribuir al fortalecimiento psicoemocional de las usuarias y sus hijas

e hijas durante su estancia, puntualizando que este es un lugar de transición, acorde al modelo de atención y la temporalidad breve, diseñado para recibir y atender a las víctimas hasta que la autoridad ministerial identifica otras redes familiares o institucionales especializadas para ser reincorporadas de forma segura.

A la par se cuenta con una Estancia de Transición para las Mujeres víctimas de violencia de género, y se mantiene colaboración interinstitucional en la asignatura que nos ocupa.

- **Ludotecas:** habilitadas en el CJM, y en diversos sedes de las UNAIM, en las cuales se atiende a niñas y niños que acompañan a las personas usuarias de los servicios brindados, resaltando que dichos espacios se establecen como un lugar adecuado para su sano desarrollo, esparcimiento y aprendizaje positivo.

## II. ESQUEMAS DE ATENCIÓN INMEDIATA DIGITALIZADOS (CANALES DIVERSOS PARA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS).

A la par de las áreas especializadas referidas, se dispone de diversos mecanismos que coadyuvan en la presentación de denuncias, en el caso de que una persona sea víctima de algún hecho delictivo.

En ese sentido, se ha priorizado el diseño e instrumentación de esquemas de atención vanguardistas en aprovechamiento de los avances tecnológicos, en aras de garantizar las medidas de atención y protección en favor de las Niñas, Adolescentes y Mujeres, así como su acceso a nuestros servicios de una manera confiable, eficaz, empática y rápida. En tal rubro podemos enunciar los siguientes:

- **Aplicación electrónica Procúrate y Asegúrate.** Descargable para dispositivos móviles, integrada por cuatro herramientas (*ProcuraWeb, ProcuraTel, ProcuraCel y ProcurApp*), disponible de forma gratuita para los sistemas Android e IOS, con la que se pueden reportar situaciones de riesgo o probablemente constitutivas de delito. Desde este instrumento tecnológico se puede realizar denuncias fotográficas, ubicar Agencias del Ministerio Público, efectuar reportes de alguna conducta delictiva, consultar el estatus de alguna carpeta de investigación, acceder a números de emergencia, activar un botón de pánico, entre otras funciones.

**Cabe destacar que el día 25 de noviembre de 2022, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la**

**Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se actualiza dicha aplicación poniendo a disposición dentro de la misma un «botón específico» para denunciar la violencia de género.**

- **Servicio de recepción y atención de denuncias telefónicas.** La línea telefónica gratuita operada es: DNUN-CIA (3686242).

- **Denuncia en Línea.** Mecanismo dispuesto a través del portal o dirección de Internet de nuestra Representación Social, con lo cual se agiliza y facilita la realización del trámite en comento, consultable en la siguiente liga electrónica:

<https://portal.fqeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstat/Dnuncia/Formulariosidnuncia linea.aspx>

- **Presentación de denuncias.** Por lo que respecta a la presentación de denuncias y/o querrelas ciudadanas, en el vínculo de internet: <https://portalfqeguanajuatagob.mx/PortalWebEstat/Servicios/Formularios/lista querellas.aspx>, pueden consultarse los domicilios y áreas para la recepción de las mismas.

- **Agenda tu cita.** Desde la cual se puede agenda una cita en el Ministerio Público, esto con el fin de que la ciudadanía planifique con anticipación su visita al tener un lugar y hora reservados para ser atendida, disponible a traves de la siguiente liga electrónica: <https://portal.fqeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstat/Citas/index.aspx>

- **Emisión de directrices regulatorias para la presentación y seguimiento de denuncias en línea.** Como parte de la Normativa en la materia, destaca el Acuerdo 3/2021, mediante el cual se expidieron los Lineamientos para la presentación de denuncias bajo la modalidad de medios digitales en tiempo real a través de dispositivos fijos y móviles, en materia de desaparición de personas», publicados en el POGEG, Número 91, Segunda Parte, de fecha 7 de mayo de 2021, los cuales tienen por objeto establecer el mecanismo y bases generales para la presentación y recepción de denuncias a distancia en tiempo real a través de dispositivos fijos y móviles, con motivo de la desaparición de personas en el Estado de Guanajuato.

También, es de resaltar el «Acuerdo /2022D, relativo a los Lineamientos para la presentación de denuncias, en tiempo real, a través de medios digitales, de la Fiscalía General del

Estado de Guanajuato», publicado el 5 de mayo de 2022, en el POGEG, Número 89, Segunda Parte, mismos que establecen el mecanismo y bases generales para la atención y recepción de denuncias en tiempo real, conforme a los principios que rigen a la Institución del Ministerio Público, a través de los medios digitales institucionalizados, ello mediante la operación de un «Módulo de Atención Virtual (MAV), cuyo servicio de atención esté disponible las 24 horas del día, durante todo año calendario, para lo cual se puede acceder principalmente mediante los canales conocidos como ProcurApp, Portal Webs, WhatsApp y la línea telefónica «800- DNUNCIAD.

### III. CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

De manera permanente, institucionalmente se imparte capacitación con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, ello con el ánimo de fortalecer las tareas desarrolladas por el personal y que las mismas se brinden con calidad, empatía y profesionalismo a quienes lo requieren, así como que la investigación se encuentre libre de estereotipos de género, discriminación, se identifique la existencia de situaciones de poder y se conozcan y apliquen los estándares de derechos humanos instituidos en favor de la persona víctima. En tal tesitura, como acciones en el rubro sobresalen:

- **Áreas institucionales de capacitación,** se cuenta con el **Instituto de Formación y de Servicio Profesional de Carrera** como área encargada, entre otros, de los procesos de formación inicial, formación continua y especializada, de actualización y de profesionalización del personal del Servicio de Carrera Ministerial, así como de los procesos de profesionalización, de quienes presten sus servicios en las áreas administrativas, jurídica y técnicas de esta Representación Social.

Asimismo, institucionalmente se encuentra la Academia de Investigación Criminal –adscrita a la Agenda de Investigación Criminal– instancia encargada de la formación integral –capacitación, profesionalización– y actualización especializada de aspirantes a ingresar a la Dirección General de Investigaciones, así como alas y los integrantes en activo de la corporación (Agentes de Investigación Criminal, Personal de Investigación Científica y Analistas de Información).

Bajo tal premisa, se patentiza que el personal de este FGEG y en particular el vinculado de manera directa con la atención y prestación de servicios de procuración de jus-

ticia a las víctimas de delitos por razones de género –Ministerial, de Investigación Criminal, de Investigación Científica y de Atención Victimal–, reciben capacitación permanente en temas vinculados con: Violencia de Género, Perspectiva de Género en la Investigación de Delitos, Género, Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Discriminación y Género, Acceso a la Justicia, Auxilio Psicológico, Servicios de Apoyo para las Mujeres, sentencias internacionales, nacionales y locales, convenciones y tratados internacionales en la asignatura, entre otros.

• **Certificación en estándares de competencia**, con la finalidad de fortalecer las competencias del personal que brinda atención a las Niñas, Adolescentes y Mujeres por delitos por razones de género, se ha impulsado, desde el referido Instituto de Formación de esta Institución, la certificación en:

- «ECD539: Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género».

- «EC1172: Acompañamiento Inicial Para la Atención a Víctimas».

- Así como en el estándar «EC0308: Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres nivel básica», para quienes imparten capacitación en la materia.

#### IV. PROTOCOLOS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN.

Contar con protocolos y programas de actuación para la investigación de delitos en específico y el otorgamiento de atención especializada, es una herramienta de significativa relevancia, al establecer disposiciones, pautas y directrices estandarizadas que permiten, desde una perspectiva especializada y puntal, brindar atención y consecución debida a las investigaciones ministeriales, para la emisión de la determinación ministerial y el acceso a la justicia a las personas víctimas de la conducta ilícita respectiva, evitando la impunidad. Lo anterior, con base en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En esta particular materia destacan los siguientes instrumentos:

• **Protocolos de Actuación para Investigar con Perspectiva de Género de la FGEG<sup>2</sup>**, cuyo propósito es es-

tablecer procesos homologados de actuación, precisar las diversas diligencias del personal ministerial, de investigación criminal, de investigación científica, de análisis de información y de atención victimal especializado en la materia y, al mismo tiempo, filar directrices generales para lograr la estandarización ordenada de actuaciones.

Cabe señalar que las directrices establecidas en tales Protocolos, a su vez, son aplicables y utilizadas como orientación en la investigación de los diversos delitos relacionados con violencia contra las mujeres por razones de género; siendo de carácter vinculante para el personal ministerial, de investigación criminal, de investigación científica, de análisis de información, de atención victimal, así como de todo servidor o servidora pública de la Fiscalía General, que en el desarrollo de sus atribuciones intervenga en la investigación o atención de las Niñas, Adolescentes y Mujeres víctimas de los delitos objeto de los Protocolos de Actuación, a tenga contacto con las mismas.

• **Protocolo ALBA Guanajuato**. En el marco de investigaciones inherentes en materia de desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, esta Representación Social cuenta con instancias y mecanismos multidisciplinarios, mediante un diseño organizacional, así como con base en esquemas institucionales, por virtud de los cuales se potencia la investigación de los hechos y la correspondiente búsqueda de personas, dentro de los cuales destaca el Protocolo ALBA Guanajuato, el cual deriva de la expedición de manera conjunta entre el Poder Ejecutivo del Estado y esta Representación Social, del Acuerdo Interinstitucional mediante el cual se emite el Protocolo Alba Guanajuato y se constituye el Consejo Estatal de Colaboración en la materia», mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 64, Segunda Parte, de fecha 30 de marzo de 2020, vigente y aplicable al día siguiente<sup>3</sup>.

Mediante la expedición del **Protocolo ALBA Guanajuato** y la integración y funcionamiento del Consejo Estatal de Colaboración, se instituya un organismo multidisciplinario, especializado con capacidades específicas que potencializa la implementación de las medidas necesarias para ubicar el paradero de las Niñas, Adolescentes y Mujeres en situación de desaparición y de esta manera brindarles la mayor protección posible y salvaguarda de sus derechos, puntualizando que el Protocolo en comento tiene como finalidad atender de manera inmediata y coordinada, entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, la denuncia de

desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, patentizando que el mismo se active de forma inmediata en todos los casos de su desaparición.

Por su parte, el **Consejo Estatal de Colaboración del Protocolo ALBA Guanajuato**<sup>4</sup>, es el órgano estatal colegiado, interinstitucional y multidisciplinario<sup>5</sup>, mismo que es presidido por esta Fiscalía General, y cuya Secretaria Técnica esté a cargo de nuestra Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por particulares, la cual da seguimiento a los acuerdos del mismo.

Es importante mencionar que una de las acciones y estrategias que se aplica dentro de este mecanismo de búsqueda es la difusión de Cédulas Únicas de Identificación, la cual tiene la finalidad de hacer del conocimiento tanto de las Dependencias e Instancias del Consejo Estatal, así como, en los casos procedentes a la ciudadanía en general, con el propósito de sumar esfuerzos en la pronta localización, involucrando a la mayor cantidad posible de actores en la búsqueda, siempre apegados a los Protocolos de la materia.

De manera particular, a mayor detalle, respecto a la operación del Protocolo ALBA, es de compartir que se mantiene un registro de actos de investigación, acciones de búsqueda e información con las familias en la carpeta de investigación, atendiendo a la Fase que se trate, las cuales describimos de manera general a continuación:

#### - Fases 1:

Comprende las acciones de búsqueda e investigación realizadas durante las primeras 24 horas a partir del inicio de la Carpeta de Investigación, en la cual la o el Agente del Ministerio Público debe:

- Recibir la denuncia a iniciar de manera inmediata la Carpeta de Investigación en TODOS los casos,
- Generar la Cédula Única de Identificación y valor su difusión.
- Solicitar apoyo a las diversas instancias del Consejo Estatal.
- Ordenar medidas de protección.
- Brindar asesoría a la familia.

#### - Fase 2:

Comprende las acciones de búsqueda e investigación realizadas a partir de las 24 y hasta las 72 horas de iniciada la Carpeta de Investigación, en la cual la o el Agente del Ministerio Público debe:

- Revisar y actualizar la estrategia en la línea de investigación.
- Recabar información brindada por las instancias del Consejo.
- Dar informe de la investigación a familiares.

#### - Fase 3:

Comprende las acciones de búsqueda e investigación a partir de las 72 horas de iniciada la Carpeta de Investigación y hasta la localización de la Niña, Adolescente o Mujer desaparecida, en la cual la o el Agente del Ministerio Público debe:

- Mantener la búsqueda permanente.
- Seguimiento constante con las diversas instancias y analistas de información.
- Actualizar y compartir avances de investigación a familiares.

Es importante mencionar que una de las acciones y estrategias que se aplica dentro de este mecanismo de búsqueda es la difusión de Cédulas Únicas de Identificación, la cual tiene la finalidad de hacer del conocimiento tanto a las Dependencias e Instancias del Consejo Estatal, así como a la ciudadanía en general, con el propósito de sumar esfuerzos en la pronta localización, involucrando a la mayor cantidad posible de actores en la búsqueda, siempre apegados a los Protocolos de la materia.

- **Programa Alerta AMBER.** A través del Programa Alerta AMBER se ejecutan una serie de estrategias y la conjugación de esfuerzos por parte de instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, sociedad civil, sector empresarial y medios de comunicación, las cuales, mediante el Comité encargado de su aplicación<sup>6</sup>, se generó la sinergia para la atención de las tareas relativas para la búsqueda y pronta recuperación de las

Niñas, Niños y Adolescentes cuyo paradero o ubicación se desconoce.

Adicionalmente a lo señalado respecto de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por Particulares, y las Unidades Especializadas de Investigación, en el marco de los procesos implementados para la búsqueda de personas desaparecidas, este FGEG cuenta con mecanismos integrales de atención mediante un diseño organizacional, así como con base en esquemas institucionales, por virtud de los cuales se potencia la investigación de tales hechos de desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, con el propósito de hacer efectivas las medidas de atención y protección conducentes, dentro de los cuales destacan en lo general los siguientes:

- Operación de esquema organizacional del **centro estatal de personas desaparecidas**.
- **Plataforma Integral para la Localización de Personas Desaparecidas**, consiste principalmente en facilitar a la ciudadanía la denuncia de una persona desaparecida, disminuir el tiempo que conlleva el procesamiento de la información relativa a la misma y maximizar las posibilidades de localización y, en su caso, identificación de personas mediante datos biométricos y genéticos.
- **Dirección de Análisis de Información**, adscrita a la Agencia de Investigación Criminal, la cual se encarga de rastrear, identificar, recabar, registrar, almacenar, procesar, clasificar, analizar, controlar e interrelacionar información para la investigación de los delitos, conformando la base de datos y sistemas automatizados que permitan el análisis, el uso constante de la información acumulada y la implementación de estrategias o tácticas indagatorias, lo cual, aunado a los demás datos de prueba acopiados por la autoridad ministerial, se utilizan para la toma de decisiones en las investigaciones respectivas.
- **Laboratorio de Genética Forense**, el cual se ha consolidado como un centro reconocido por su nivel de vanguardia y competitividad a nivel nacional.
- **Banco de Genética del Sistema Web Estatal**, a disposición de todas las Procuradurías y Fiscalías del País, el cual es factible de consultar de manera remota y en tiempo real.
- **Unidad de Identificación de Personas Fallecidas**, misma que se encarga del proceso de identificación forense de cadáveres o restos de personas, de la integración del respectivo Archivo Básico de identificación Forense, así como de la coordinación institucional correspondiente para el destino final de los restos o cadáveres de personas, en el ámbito de su competencia, en términos de lo previsto por la legislación en la materia, Protocolos, políticas institucionales y demás disposiciones aplicables.
- **«Acuerdo por el que se emite el Manual de Cadena de Custodia»**, a fin de establecer el proceso y los procedimientos que permitan homologar criterios y actividades que contribuyan a la protección, preservación y resguardo del lugar de los hechos, del hallazgo o de intervención, así como para asegurar el control y registro de indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo, en el marco del Código Nacional de Procedimientos Penales y demás marco jurídico aplicable.
- **Colaboración Interinstitucional con otras Fiscalías para la localización de personas desaparecidas**. Se destaca el desarrollo de procesos de atención de las solicitudes de colaboración para la búsqueda de personas, a times del cual se brinda seguimiento a las gestiones peticionadas por las diversas Procuradurías o Fiscalías de las Entidades Federativas y la Fiscalía General de la República, así como por Organismos de Derechos Humanos.
- **Capacitación para personal ministerial, de investigación criminal** y de investigación científica, en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, así como la respectiva certificación en términos de Ley, con la finalidad de que en cumplimiento a su deber de investigar los hechos constitutivos de un delito en contra de Niñas, Adolescentes o Mujeres, apliquen en todo momento la debida perspectiva de género.
- **Coordinación establecida con instancias nacionales y locales** en la materia (Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y la Comisión Estatal), así como con la sociedad civil organizada de nuestra Entidad Federativa (colectivos de búsqueda de personas).

## V. NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL:

Del mismo modo, como parte de las acciones internas de esta Representación Social para efecto de coadyuvar al debido acceso de las Niñas, Adolescentes y Mujeres a los servicios de procuración de justicia, esta FGEG ha generado un marco normativo interno que fortalece el reconocimiento y respeto de sus derechos, la igualdad y atención especializada. Entre dichas disposiciones destaca:

- Acuerdo por el que se establecen **Políticas de Atención al Público, especialmente en Favor de los Grupos Vulnerables.**
- Acuerdo mediante el cual se emiten los **Lineamientos para la Atención Integral y Acceso a la Justicia a las Mujeres Víctimas del Delito**, cuyo objeto es establecer disposiciones para que todas las Niñas, Adolescentes y Mujeres víctimas u ofendidas de una conducta constitutiva de delito, reciban una adecuada atención en el ámbito competencial de esta Institución, así como las políticas en materia de procuración de justicia en contra de la violencia hacia las Mujeres.
- **Circular** mediante la cual se instruye a las y los Agentes y Delegados del Ministerio Público a **“Brindar atención y apoyo a las víctimas del delito en estricto apego a sus derechos y, en su caso, canalizarlas de manera inmediata a las instancias competentes.”**
- **Circular** mediante la cual se instruye al personal ministerial y sus órganos auxiliares, la instrumentación de políticas de atención con perspectiva de género. En la que se privilegia la atención a las mujeres, con el propósito de liberar de todo tipo de estereotipos las actuaciones en su favor y brindarles una protección de sus derechos más oportuna.
- **Circular** mediante la cual se giran instrucciones a las y los servidores públicos de esta Representación Social, para atender sus obligaciones en el trato a las víctimas y ofendidas del delito, y respetar sus derechos humanos.
- **Decálogo de Derechos a favor de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género.**
- **Principios Básicos de Atención Ministerial con Perspectiva de Género a favor de las Mujeres Víctimas de Violencia.**

- Entre otras acciones de análoga naturaleza y fines.

## VI. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Adicionalmente, en el marco de lo exhortado por el punto de acuerdo de mérito, conscientes de la importancia de la difusión de información en materia de violencia de género, es de señalar que esta FGEG cuenta con los siguientes mecanismos para tal propósito:

- **Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres.** Plataforma en la que se integre y difunde información sobre casos de violencia contra las Mujeres, cometida por razones de género, de conformidad y atendiendo a lo señalado en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, y su Reglamento, así como en las políticas emitidas en la materia, consultable en el siguiente

link:<https://portaliqequanajuato4ob.mx/PortalWebEstatal/Banco/Formulariostinicio.aspx>

- **Difusión de información en materia de Personas Desaparecidas.** En el sitio web de la FGEG, en el rubro de Personas Desaparecidas, subapartado Hallazgos, se difunde información relacionada con sitios o contextos de hallazgos localizados en el Estado (nombre del sitio, número de indicios e individuos localizados, cuerpos identificados, estudios realizados, identificación de personas, así como el número de personas que continúan en proceso de identificación), la cual se pone a disposición y puede ser consultada en la siguiente liga electrónica:

<https://portal.fqequanaivato.qob.mx/PortalWebEstatal/PersonasDesaparecidasfrialazqos/index.aspx>

- **Link de la FGEG sobre incidencia delictiva.** La FGEG cuenta dentro de su página web, en el portal denominado «Transparencia Proactiva», con el rubro «incidencia delictiva», el cual contiene apartados para realizar búsquedas de información a partir del 2020, por año, mes, día, delito, Municipio, así como colonia y calle de ocurrencia de los hechos, edemas que dicha información podía visualizarse en Mapas, el link para consulta es el siguiente:

<https://portal.fgeguanajuato.qob.mx/PortalWebEstatal/Inicio/Formularios/graticos.aspx>

- **Boletines y publicaciones en redes sociales.** A través de los cuales se emite información respecto a casos particulares de las conductas que nos ocupan, siendo tales medios una fuente de referencia para tal efecto.

- **Seguimiento virtual en tiempo real.** A su vez, la FGEG en el Tema de los proceso de búsqueda, potencia los servicios que brinda a la ciudadanía a través de plataformas digitales que permiten un seguimiento virtual en tiempo real, con lo cual se estima se mejora el canal de comunicación y acceso a la información, encontrándose en fase final la creación de una página Web específica del Protocolo ALBA, para compartir información respecto a tal mecanismo de búsqueda, donde se visualizarán las Cédulas Únicas de Identificación conforme a su estatus de activación o desactivación, así como la información respecto al mismo, entre otras cuestiones de análoga naturaleza.

- **Ruta de atención a familias de personas desaparecidas.** Por otro lado, en la estrategia implementada por la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por particulares, denominada «Ruta de atención a familias de personas desaparecidas», se aborda con las víctimas indirectas diversos temas, entre ellos, precisamente la difusión de que es y cómo se implementa el Protocolo ALBA.

Asimismo, como parte de los compromisos asumidos por las instancias que integran el Consejo Estatal de Colaboración del Protocolo ALBA, se destaca que se realiza la difusión de las cédulas únicas de identificación a través de sus páginas oficiales y cuentas de redes sociales.

- **Otras fuentes de información.** Adicionalmente se destaca la emisión de datos e información en los temas que nos ocupa, por medio de diversas vías, tales como: Informe Anual de Actividades de la FGEG, respuestas a solicitudes de acceso a la información pública, así como en contestaciones a gestiones oficiales de instancias públicas federales.

En esa tesitura, se estima que lo expuesto ejemplifica las diversas acciones que en este FGEG se han desarrollado en aras de coadyuvar en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes en el Estado, además de mostrar la visión y

el compromiso de este ente autónomo en el tópico de mérito bajo cuyo enfoque se continuará redoblando esfuerzo de manera permanente, con el firme propósito de abonar desde nuestro ámbito competencial en la fortificación de ambientes libres de violencia, al tiempo de patentizar el compromiso de proseguir con nuestras funciones de investigación y persecución del delito bajo una perspectiva de género en aras de un acceso pleno de las Mujeres, Niñas y Adolescentes a la justicia y a una vida libre de violencia.

Finalmente, no se omite mencionar que como parte de las acciones para la atención a que haya lugar en el ámbito de nuestra esfera de actuación, el citado punto de acuerdo ha sido compartido con diversas áreas de esta Representación Social, para conocimiento y efectos conducentes, conforme a las atribuciones correspondientes.

Sin más por el momento, reiterando el compromiso de proseguir con la instrumentación y ejecución de acciones en favor de las Mujeres, Niñas y Adolescentes, hago propicia la ocasión para refrendar mi consideración atenta y distinguida.

#### Notas

1 Iniciando su operación el 25 de noviembre de 2016. Actualmente previsto, a la par, en el párrafo segundo del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

2 Es de referir que los Protocolos de Actuación de mérito, están disponibles en los sitios siguientes: Publicación en el portal oficial del PO-GEG, en

[http://periódico\\_guanajuato.gob.mx/downloadfile?on=amo\\_2021&file=PO\\_60\\_3ra\\_Parte\\_20210325.pdf](http://periódico_guanajuato.gob.mx/downloadfile?on=amo_2021&file=PO_60_3ra_Parte_20210325.pdf); en el marco de las Obligaciones de Transparencia esta Fiscalía General –como sujeto obligado– cuenta con información publicada respecto al marco normativo aplicable en la página web institucional,

<https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Transparenciatobliqacionesfobfgacionesasv> y en la página oficial institucional de la FGEG, específicamente en el apartado Normateca,

[https://portal\\_fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Normateca/Formularios/normatividad.aspx](https://portal_fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Normateca/Formularios/normatividad.aspx).

3 Cabe destacar que con la emisión de dicho Protocolo, se transitó del Protocolo de Investigación con Perspectiva de Género sobre No Localización de Mujeres, bajo cuyas directrices operaba previamente este Representación Social.

4 Las y los integrantes de dicho Órgano Colegiado tomaron protesta el 24 de abril de 2020.

5 Integrado por la FGEG, las Secretarías de Gobierno, Seguridad Pública, Salud, Educación, de Desarrollo Social y Humano, Turismo, del Migrante y Enlace Internacional; el Insultito para las Mujeres Guanajuatenses; la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes; el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; la Coordinación General de Comunicación Social del Estado; el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guanajuato; la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; cuatro representantes de las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito a sus equivalentes de los municipios del Estado; do: personas representantes de la sociedad y una persona representante de los medios de comunicación.

6 Integrado por las personas titulares de las siguientes instituciones Fiscalía General del Estado, quien lo preside; Secretarías de Gobierno, de Seguridad Pública; de Salud; de Educación; de Desarrollo Social y Humano; de Turismo; de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado; y cuatro representantes provenientes del sector privado.

Atentamente

Guanajuato, Guanajuato, 6 de enero de 2023.— Licenciada Ana Lilia Gamiño Urrutia (rúbrica), titular de la Dirección de Instrumentos Consensuales y Vinculación Interinstitucional y encargada de despacho de la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, referente a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles.

«Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L. 65-II-4-2469, por el que da a conocer el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en los siguientes términos:

“**Único.** - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a sus homologas en las 32 entidades federativas y a las autoridades municipales para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.”(sic)

Al respecto me permito informarle que:

La educación en nuestro país es un derecho humano consagrado en el artículo 3o. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además el Estado debe impartir y garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Por ello, en Guanajuato sí cumplimos con el compromiso de garantizar el acceso a la educación a través de una mejor infraestructura y con la construcción de ambientes adecuados para la enseñanza y el aprendizaje. Ya que las escuelas son espacios que debemos preservar, cuidar y dotar de áreas donde la comunidad tenga la posibilidad de aprender, convivir y socializar; la escuela es única, entrañable y vital para la sociedad.

En el gobierno del estado sabemos que la infraestructura física educativa es un componente fundamental de la calidad y bienestar de las comunidades escolares, por lo que resulta imperativo atender, en la medida de lo posible, las necesidades en esta materia.

Por lo cual, a través de las delegaciones regionales, de la Secretaría de Educación de Guanajuato -SEG-, se realizan visitas de revisiones a la infraestructura de los planteles educativos previo al inicio del ciclo escolar, mediante las cuales, se detectan necesidades y se genera la estrategia del orden estatal que visualice y atienda, en el ámbito de la posibilidad presupuestal, las particularidades y necesidades de cada centro educativo, identificando con claridad si la escuela necesita: mantenimiento menor, rehabilitación o, en su caso, obra mayor para el mejoramiento de la infraestructura física y con

ello contribuir a elevar el desempeño y calidad de las actividades cotidianas de la comunidad educativa.

Esto permitió definir la estrategia financiera en el corto y mediano plazos, así como una inversión de 192 millones de pesos, durante los años 2021 y 2022, en acciones de mantenimiento para asegurar el buen funcionamiento de los servicios básicos e infraestructura de los inmuebles.

Durante el 2021, se intervinieron 2 mil 563 planteles educativos con 139.7 millones de pesos<sup>1</sup>; y para el año 2022 se tenían programados y en ejecución 52.3 millones de pesos<sup>2</sup> más, para continuar con la atención en los planteles educativos de nivel básico en todo el estado.

Cabe señalar que, en el cuarto Informe de Gobierno<sup>3</sup> de la Administración Pública Estatal 2018-2024, rendido en el mes de mayo de 2022, se dio a conocer que en la presente administración hemos invertido más de 3 mil 688 millones de pesos en infraestructura educativa para beneficio de 2 mil 106 escuelas y 1 millón 34 mil estudiantes de todos los niveles educativos.

Además, invertimos 737 millones 560 mil 668 pesos para 2 mil 919 escuelas de educación básica, 31 de educación media superior, y 16 de superior. Igualmente, mediante la renovación del mobiliario escolar se mejoraron las condiciones de comodidad, ergonomía y funcionalidad. Se invirtió en su adquisición 33 millones de pesos para beneficio de 145 mil 616 estudiantes y docentes de 790 escuelas de educación básica, con la entrega de 57 mil 660 piezas de mobiliario para centros educativos con necesidades de sustitución, reposición y de nueva creación.

Asimismo, mientras los estudiantes y docentes continuaron con los procesos de enseñanza y aprendizajes a través de Escuela en Casa, se construyeron nuevos espacios y se dio mantenimiento a las escuelas en el estado, porque se trata de un bien comunitario que necesitamos cuidar y proteger. Un ejemplo de innovación en infraestructura es la escuela Eufrosia Pantoja de la ciudad de León. Un plantel nuevo y moderno, con altos estándares de calidad y seguridad. Tiene tres niveles, con obras complementarias de cocina, comedor, concha de usos múltiples, así como sanitarios para personas con discapacidad y un elevador. Beneficiamos a 804 alumnos de primaria y secundaria.

De la misma manera, construimos tres nuevos planteles: el Jardín de Niños en la colonia Lomas de Tirado del municipio de San Miguel de Allende, la Primaria en el fraccionamiento

Santa Teresa en el municipio de San Felipe y la Secundaria en el fraccionamiento Mayorca en el municipio de León. Continuamos con el mantenimiento preventivo y correctivo de las 1 mil 279 escuelas públicas de educación básica y 368 telesecundarias de la Red Edusat, para facilitar la educación virtual y proporcionar contenidos didácticos a 12 mil 959 docentes y 236 mil 624 estudiantes por medio del programa de Atención y Soporte Tecnológico, TIGO; para ello se proporcionaron un total de 21 mil 189 servicios.

Por lo anterior, en la administración pública estatal 2018-2024 refrendamos nuestro compromiso de continuar implementando acciones en materia de infraestructura educativa, que permitan a nuestras niñas, niños y adolescentes garantizar su derecho humano al acceso a la educación, para su pleno y sano desarrollo.

#### Notas

1 Reporte SIEG 2021 al 31 de diciembre de 2021.

2 Reporte SAP-R3 al 7 de noviembre de 2022.

3 Consultable en la liga:

<https://4toinformeds.guanajuato.gob.mx/index.php/informe-completo/>

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente.

Guanajuato, Guanajuato, a 22 de diciembre de 2022.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Para implantar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente.

«Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional de Guanajuato, y en atención a su oficio número DGPL 65-II-3-1362, por el que da a conocer el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en los siguientes términos:

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de las entidades federativas en coordinación con los gobiernos municipales y las alcaldías de la Ciudad de México pare que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas.

Al respecto me permito informarle que:

Guanajuato es un estado privilegiado por su enorme riqueza natural y los recursos que de esta derivan. Por lo que, el cuidado del medio ambiente está presente en todas las decisiones de nuestro gobierno.

Por ello, trabajamos en la consolidación de la política ambiental, a través de la implementación de instrumentos de planeación y puesta en marcha de programas sustentables que han beneficiado a los guanajuatenses y sus futuras generaciones. Ejemplo de esto, el 11 de julio del año en curso, en el marco del Día del Árbol, el gobernador de Guanajuato, arrancó la temporada estatal de reforestación 2022<sup>1</sup>.

La temporada estatal de reforestación de 2022 arrancó en la Universidad Politécnica del Bicentenario, situada en el municipio de Silao de la Victoria, donde se establecieron, de manera simbólica, hasta 100 plantas de especies nativas como timbe, palo Blanco, ocotillo, huizache, polo dulce, bricho, pino greggil y 50 plantas de especies frutales para el desarrollo del huerto de la Universidad.

Con la citada campaña se hace una invitación a las y los guanajuatenses a integrarse a una gran cruzada de reforestación, donde cada uno, en su entorno, siembre un árbol o una planta para contribuir a que haya más árboles en Guanajuato para tener un medio ambiente más limpio y sano.

Asimismo, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), el gobierno del estado ofrece apoyo a dueños y poseedores de terrenos forestales interesados en la restauración de suelos para recuperar su capacidad productiva.

En 2022, desde el gobierno del estado se tiene como objetivo trabajar 650 hectáreas para restauración con 350 mil especies vegetales, además de continuar la protección de ecosistemas forestales susceptibles a incendios con acciones de prevención y combate.

Además de la brigada estatal, le compartimos que se han generado tres brigadas voluntarias de 12 integrantes cada una, con habitantes de las zonas, a quienes se les brinda capacitación y equipamiento; estas brigadas operan en Sierra de Lobos, Sierra de los Agustinos y Pena Alta.

De la misma manera, con el liderazgo de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), con la finalidad de combatir el cambio climático e impulsar la construcción de un estado sustentable y sostenible, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el Instituto Estatal de Capacitación y la SMAOT, se realizan acciones de arborización en edificios públicos.

Personas servidoras públicas participan en programas de “Forestación en espacios públicos de dependencias estatales”, el cual se realiza desde 2019 con el objetivo de arborizar con especies nativas de Guanajuato.

Asimismo, la PAOT prepara y capacita a personas, a través de cursos y programas estratégicos, para realizar reforestaciones Óptimas, ejemplo de ello es el curso denominado “Elementos Básicos de la Reforestación Social”, en el cual se ha logrado acreditar a participantes del estado, de la República Mexicana e incluso de Latinoamérica.

Los cursos impartidos por la PAOT se han planeado con el propósito de motivar a más personas a realizar reforestación y arborización en sus comunidades, centros de estudio o de trabajo<sup>2</sup>.

Esta actividad forma parte del programa Guanajuato por la defensa ambiental, en el que se ha hecho hincapié en la importancia de sumar las nuevas generaciones a los proyectos ambientales e invitarlos a colaborar como Guardias Ambientales.

Por lo anterior, en la administración pública estatal 2018-2024, refrendamos nuestro compromiso de continuar acciones para la implementación de estrategias de reforestación, que protejan tanto a la población, como la riqueza ambiental de nuestra entidad, que hacen de Guanajuato, la grandeza de México.

Reciba un saluda y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

#### Notas

1 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/07/11/arranca-gobernador-temporada-de-reforestacion-enguanajuato>

2 <https://boletines.guanaivato.gob.mx/2021/08/31/paot-prepara-lideres-en-reforestacion/>

Guanajuato, Guanajuato, a 22 de diciembre de 2022.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de gobierno.»

#### **La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Del Congreso de Chiapas, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, referente a garantizar políticas públicas que genere a las mujeres a una vida libre de violencia política y libre ejercicio de los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos.

«Congreso de Chiapas.

Diputad Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En atención al oficio número D.G.P.L. 65-II-1-1411, de fecha 30 de septiembre del 2022, recibido en este Poder Legislativo el 13 de diciembre de mismo año, por medio del cual nos envía el acuerdo siguiente:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente de la soberanía y las atribuciones constitucionales del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, le formula exhorto a fin de que en uso de sus atribuciones, atienda lo que dispone el artículo cuarto transitorio del “Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, y con ello garanticen el marco jurídico que propicie políticas públicas que genere a las mujeres una vida libre de violencia política y el libre ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas tenga a bien obsequiar un informe detallado del marco jurídico cuyo objeto sea el de generar a las mujeres una vida libre de violencia política y el libre ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.”

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que de los ordenamientos que nos solicitan reformar para dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, se ha realizado las acciones legislativas siguientes:

1. El 19 de junio de 2020, el Pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura aprobó el decreto 234, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, dicha reforma fue precisamente para dar cumplimiento al ordenamiento citado anteriormente y con ello armonizar nuestra Constitución local con lo establecido en la Constitución federal.

2. El 26 de junio de 2020, el pleno de la Sexagésima Séptima Legislatura, aprobó el decreto 239, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la cual tuvo por objetivo armonizar preceptos de Violencia Política en razón de género, que contenía la ley estatal antes mencionada con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

3. En lo que respecta a la ley local en materia electoral, es imperante informarle que este Congreso del estado aprobó, mediante decreto 235, de fecha 26 de junio de 2020, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas; dentro de la ley aprobada en materia electoral, los entonces legisladores de la Sexagésima Séptima Legislatura contemplaron la protección de los derechos políticos-electorales de las mujeres, insertando acciones afirmativas en la ley en comento y vinculando a los sujetos de la ley a respetar, proteger y sancionar las conductas de violencia política en razón del género.

Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión celebrada por el pleno el 3 de diciembre de 2020, resolvió la acción de inconstitucionalidad

158/2020 y sus acumuladas 159/2020, 161/2020, 224/2020 y 227/2020, mediante lo cual declaró la invalidez de los decretos número 235, por el que se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas, y 237 por el que se expidió la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

En la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró la invalidez de las leyes electorales antes referidas y la reviviscencia del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, que era vigente antes de la emisión de la nueva Ley Electoral y mandató a este Poder Legislativo a que, antes de emitir una nueva ley en la materia, se realizaran consultas a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanos del Estado de Chiapas; para dar cumplimiento a este mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien otorgó a este Congreso del estado un periodo de un año posterior a la conclusión del proceso electoral, por lo que este Poder Legislativo se encuentra en proceso de preparación de las dichas consultas.

Por lo que hago de su conocimiento que este Poder Legislativo, se encuentra en proceso de preparación de las consultas y que, al momento de emitir una nueva ley electoral para el estado, se implementarán acciones afirmativas a favor de alcanzar la igualdad sustantiva de las mujeres en la ley electoral que sea emitida por este honorable Congreso del estado de Chiapas.

4. Respecto a la legislación estatal en materia penal, las diputadas integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura, presentaron la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XX y se reforma el último párrafo al artículo 481, por el que se adiciona la fracción XII, y se reforma el último párrafo al artículo 483, por el que se adiciona la fracción XI, y se reforma el último párrafo al artículo 484, por el que se adiciona la fracción VI, al artículo 487, y por el que se adiciona el artículo 488 Bis (delitos en materia electoral) del Código Penal para el Estado de Chiapas, con la finalidad de realizar acciones para tipificar delitos que garanticen el acceso a los derechos electorales de las mujeres, sin embargo, dicha iniciativa se encuentra en proceso legislativo.

Aunado a lo anterior, este Poder Legislativo seguirá estudiando la legislación a fin de presentar propuestas legislativas para garantizar los derechos de las mujeres en todas las materias, velando siempre por el fortalecimiento de la igualdad sustantiva.

Le anexo vía magnética todos los instrumentos jurídicos mencionados con anterioridad.

Sin otro particular habilito la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 6 de enero 2023.— Ciudadana Flor de María Esponda Torres (rúbrica), diputada secretaria de la Mesa Directiva de honorable Congreso del Estado de Chiapas.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Del Gobierno de Tamaulipas, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las misiones culturales en México.

«Gobierno de Tamaulipas.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención a su oficio número DGPL 65-II-1-1413, dirigido al doctor Américo Villarreal Anaya, gobernador constitucional del estado de Tamaulipas, de fecha 30 de noviembre de 2022, en el cual se informa la aprobación del acuerdo único, que hace referencia al fortalecimiento de las misiones culturales, me permito anexar al presente oficio número **SET/UE/PCP/0033/2023**, de fecha 12 de enero de 2023, signado por el licenciado Hugo Armando Fonseca Reyes, titular de la Unidad Ejecutiva de esta Secretaría, a través del cual remite análisis y propuesta de atención, para la modalidad de Misiones Culturales Rurales en nuestro estado. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 25 de enero de 2023.— Maestra Ruth Hervert Borjas (rúbrica), secretaria particular.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** De la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para disminuir los volúmenes de gas quemado.

«Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Por instrucciones del maestro Agustín Díaz Lastra, comisionado presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (en adelante Comisión), me refiero a su Oficio número D.G.P.L. 65-II-4-1468, de 30 de noviembre de 2022 y recibido en esta Comisión el 2 de diciembre siguiente, mediante el cual comunica la proposición con punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que, dentro de sus facultades, analice y, en su caso, realice las recomendaciones pertinentes, que sean procedentes, a Petróleos Mexicanos para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las costas mexicanas, con el fin de coadyuvar a la mitigación de la contaminación del medio ambiente.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que, dentro de sus facultades, vigile la aplicación de las disposiciones técnicas establecidas en la resolución CNH 06.007/09 y, en su caso, la realización de acciones y procedimientos relacionados con su cumplimiento.

Al respecto se señala que, con la finalidad de promover el desarrollo eficiente del sector energético, la Comisión lleva a cabo, de conformidad con las atribuciones y funciones conferidas en el marco jurídico que norma su actuación, la emisión y supervisión del cumplimiento de la regulación en las materias de su competencia, entre las que se encuentra el aprovechamiento del gas natural asociado, así como los estándares técnicos y operativos para maximizar

el factor de recuperación y el valor de los hidrocarburos a largo plazo, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, fracción I, incisos c) e i), y 44, fracción II, de la Ley de Hidrocarburos, y 39, fracciones II y VII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

Asimismo, la Comisión es la encargada de la administración y seguimiento de asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, que contienen disposiciones alineadas con la normativa aplicable.

En este sentido, se hace de su conocimiento que la Comisión ha emitido diversos instrumentos regulatorios en la materia, en específico, las disposiciones técnicas para el aprovechamiento de gas natural asociado, en la exploración y extracción de hidrocarburos,<sup>1</sup> que sustituyen a la Resolución CNH.06.007/09 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos da a conocer las disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y el venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos, a la que refiere el punto de acuerdo segundo.

Dichas disposiciones técnicas, así como los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos,<sup>2</sup> aunados al seguimiento puntual que realiza la Comisión de los términos y obligaciones establecidos en las asignaciones y contratos, así como de toda la normativa aplicable, configuran un marco jurídico adecuado y pertinente para conseguir los objetivos a que alude la proposición con punto de acuerdo que se atiende.

En consecuencia, en desarrollo de las atribuciones y funciones conferidas, la Comisión analizará y, en su caso, llevará a cabo las acciones y procedimientos conducentes para velar por el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones establecidas en el marco normativo aplicable, en lo general y en lo particular, tanto por la empresa productiva del estado, como por el resto de participantes regulados de la industria de hidrocarburos, en el ámbito de sus competencias.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 23, fracción III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 10, fracciones II y V, 11, 14, fracciones XII y XVIII, y 20, fracción XIV, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

## Notas

1 Publicadas en el Diario Oficial de la Federación (en adelante, DOF) del 07 de enero de 2016, y modificadas mediante publicaciones en el mismo medio, de fechas 10 de marzo de 2020 y 23 de junio de 2022.

2 Publicados en el DOF el 12 de abril de 2019 y modificados mediante publicaciones en el mismo medio, de fechas 31 de marzo y 20 de agosto, ambas de 2021

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.— Doctor Rolando Wilfrido de Lassé Cañas (rúbrica), titular de la unidad Jurídica.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** De la Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, referente a programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros.

«Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

En respuesta a su oficio número 65-II-1-1415, remitido al licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar, gobernador constitucional de Hidalgo, mediante el cual hace de su conocimiento que en la sesión celebrada en fecha 30 de noviembre de 2022, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales a diseñar e implementar en sus entidades, en conjunto con los concesionarios, programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros que permita la sustitución de unidades que utilizan combustibles de origen fósil por unidades eléctricas sustentables.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales a que en el diseño de la implementa-

ción de los programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros consideren como instrumento rector la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica en cuanto sea publicada, la cual está dirigida a coordinar y liderar los esfuerzos a nivel nacional para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la transformación tecnológica de la movilidad.”

Dentro de este marco, hago de su conocimiento que, para dar cumplimiento a lo exhortado, he girado instrucciones precisas a las áreas de Movilidad Sustentable y Planeación y de esta Secretaría, así como a los directores generales de los organismos descentralizados sectorizados a esta Secretaría, Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo y Sistema Integrado de Transporte Masivo de Hidalgo, a fin de que, en el ámbito de su respectiva competencia, analicen y tracen una estrategia que permita diseñar los programas mencionados para cumplimiento a lo indicado.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 2 de enero de 2023.— Maestra Lyzbeth Robles Gutiérrez (rúbrica), secretaria de Movilidad y Transporte.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** De la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad.

«Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguida diputada:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo, y 49, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 14, fracciones I, II, y 27, fracción V, del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, en atención al oficio citado al rubro, me permito adjuntar lo siguiente:

- Copia simple del oficio número SEBIENTI/UJ/25/2023, signado por la jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Bienestar, Tequio e inclusión.

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo anterior, amablemente solicito, tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo en tiempo y forma con el exhorto contenido en el oficio **DGPL. 65-II-5-1631**.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 25 de enero de 2023.— Licenciado Juan Carlos Bravo Agüero (rúbrica), subconsejero de normativa y de consulta de la consejería jurídica y asistencia legal del gobierno del estado.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.**

---

## MINUTAS

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de promoción y garantizar el derecho humano de la salud mental en el trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de promoción y garantizar el derecho humano a la salud mental en el trabajo, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

## PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-2P-009

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD MENTAL EN EL TRABAJO.**

**Artículo Único.** Se reforman los párrafos segundo y último del artículo 3o., las fracciones VIII, IX y X del artículo 25, y el artículo 512; y se adiciona la fracción XI al artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

**Artículo 3o. ...**

No podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre las personas trabajadoras por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud física o mental, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

...

Es de interés social garantizar un ambiente y entorno laborales saludables física y mentalmente, libre de discriminación y de violencia, que promueva el bienestar de la persona trabajadora, promover y vigilar la capacitación, el adiestramiento, la formación para y en el trabajo, la certificación de competencias laborales, la productividad y la calidad en el trabajo, la sustentabilidad ambiental, así como los beneficios que estas deban generar tanto a las personas trabajadoras como a las personas empleadoras.

**Artículo 25. ...**

**I. a VII. ...**

**VIII.** La indicación de que la persona trabajadora será capacitada o adiestrada en los términos de los planes y

programas establecidos o que se establezcan en la empresa, conforme a lo dispuesto en esta Ley;

**IX.** Otras condiciones de trabajo, tales como días de descanso, vacaciones y demás que convengan la persona trabajadora y la persona empleadora;

**X.** La designación de beneficiarios a los que refiere el artículo 501 de esta ley, para el pago de los salarios y prestaciones devengadas y no cobradas a la muerte de las personas trabajadoras o las que se generen por su fallecimiento o desaparición derivada de un acto delictual, y

**XI.** El Programa Integral para la Promoción y Protección del Derecho Humano a la Salud Mental en el Trabajo, el cual deberá contener, por lo menos:

**a)** Las acciones de protección y promoción de la salud mental para el trabajo, que señalen los lineamientos a que se refiere esta fracción;

**b)** Un protocolo para la prevención y erradicación de las violencias, incluidas la verbal y económica, y los malos tratos psicológicos que perjudiquen la salud mental de las personas trabajadoras;

El protocolo deberá contemplar mecanismos de denuncia, sanciones y herramientas para la reparación integral del año y el otorgamiento de garantías de no repetición.

Las personas trabajadoras, personas empleadoras, sus representantes y las personas trabajadoras en régimen de subcontratación son sujetos del protocolo;

**c)** El desarrollo de campañas permanentes de promoción y protección de la salud mental y resiliencia;

**d)** La promoción de la salud mental, mediante la implementación de una Jornada de Salud Mental cada seis meses, la cual deberá tener una duración mínima de dos días.

Las Jornadas tienen por objetivo crear un entorno laboral saludable, libre de todo tipo de violencias, así como prevenir y detectar oportunamente trastornos del comportamiento y la conducta, derivados del trabajo.

En ninguna circunstancia las Jornadas podrán ser utilizadas con fines de entrenamiento empresarial, capacitación o cualquier actividad que no tenga por objeto la protección y la promoción de la salud mental de las personas trabajadoras.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con la Secretaría de Salud, emitirán los Lineamientos para la protección y promoción de salud mental en el trabajo, en el que se establecerán las medidas mínimas que deben contener el Programa Integral para la Promoción y Protección del Derecho Humano a la Salud Mental, así como los objetivos que deben perseguir las Jornadas de Salud Mental;

**e)** La prohibición de los malos tratos psicológicos por parte de la persona empleadora, sus representantes, la o el superior jerárquico o cualquier otra persona que trabaje en el centro de trabajo o que por motivos laborales se comunique con la persona trabajadora;

**f)** La erradicación del lenguaje y conductas estigmatizantes de las personas usuarias de salud mental, y

**g)** Los demás que determine la Secretaría para disminuir los factores de riesgo psicosocial.

Para los efectos de esta fracción se entenderán las definiciones dispuestas por la Ley General de Salud, en materia de salud mental.

**Artículo 512.** En los reglamentos de esta Ley y en los instructivos que las autoridades laborales expidan con base en ellos, se fijarán las medidas necesarias para prevenir los riesgos de trabajo y lograr que éste se preste en condiciones que aseguren la vida y la salud, física y mental, de las personas trabajadores.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las personas empleadoras o patrones deberán actualizar las condiciones generales de trabajo y emitir el Programa Integral para la Promoción y Protección del Derecho Humano a la Salud Mental en el Trabajo en un plazo de 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

**Tercero.** La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con la Secretaría de Salud, emitirán los Lineamientos para la protección y promoción de la salud mental en el trabajo, a que se refiere el artículo 25, fracción XI de esta Ley, en un plazo de 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

**Cuarto.** Se derogan las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opongan a las contenidas en el presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 14 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

---

#### LEY DE MIGRACIÓN

---

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 de la Ley de Migración.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 de la Ley de Migración**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

#### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-2P-10

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE MIGRACIÓN.**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 87 de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

**Artículo 87.** Cuando las autoridades migratorias adviertan alguna irregularidad en la documentación que presente una persona que se pretenda internar al territorio nacional, o no satisfaga los requisitos exigidos en esta Ley o tenga algún impedimento legal, se procederá a efectuar una segunda revisión, previa comunicación a la persona extranjera del proceso al que será sujeta, garantizando en todo momento los derechos que le asisten, la autoridad migratoria deberá entregarle una copia de la resolución que se levante al término del procedimiento.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 14 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.**

---

#### LEY DE MIGRACIÓN

---

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Ley de Migración.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expedientes que contiene **proyecto de decreto por el**

**que se reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Ley de Migración**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-2P-11

**POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE MIGRACIÓN.**

**Artículo Único.** Se reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

**Artículo 25.** Las personas servidoras públicas del Instituto para su ingreso, desarrollo y permanencia deberán cursar y aprobar los programas de formación, capacitación y profesionalización, incluyendo normatividad en materia migratoria, derechos humanos, perspectiva de género, diversidad sexual, interés superior de la infancia y población en situación de vulnerabilidad, impartidos a través del Servicio Profesional de Carrera Migratoria, posterior a contar con la certificación a que hace referencia el artículo 23 de esta Ley.

...

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.**

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 75 Bis a la Ley Federal del Trabajo y un artículo 31 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 75 Bis a la Ley Federal del Trabajo y un artículo 31 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-2P-007

**POR EL QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 75 BIS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y UN ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE PERMISO PARA ESTUDIOS MÉDICOS PREVENTIVOS.**

**Artículo Primero.** Se adiciona un artículo 75 Bis a la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

**Artículo 75 Bis.** Todas las personas trabajadoras gozarán del permiso de un día al año, con goce de salario íntegro, para someterse a la realización de estudios médicos de de-

tección oportuna del cáncer, particularmente cervicouterino, de mama o de próstata, así como otras enfermedades crónicas que determine la Secretaría de Salud. Para justificar este permiso, deberá presentarse el certificado médico correspondiente expedido por una institución pública o privada de salud.

Los permisos señalados en este artículo no podrán ser sujetos de compensación económica en caso de no ser ejercidos.

**Artículo Segundo.** Se adiciona un artículo 31 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, para quedar como sigue:

**Artículo 31 Bis.** Todas las personas trabajadoras gozarán del permiso de un día al año, con goce de salario íntegro, para someterse a la realización de estudios médicos de detección oportuna del cáncer, particularmente cervicouterino, de mama o de próstata, así como otras enfermedades crónicas que determine la Secretaría de Salud. Para justificar este permiso, deberá presentarse el certificado médico correspondiente expedido por una institución pública o privada de salud.

Los permisos señalados en este artículo no podrán ser sujetos de compensación económica en caso de no ser ejercidos.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a las Comisiones Unidas del Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.**

---

SE DECLARA EL 29 DE NOVIEMBRE  
DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL DE  
INMIGRANTE DE ORIGEN LIBANÉS

---

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores, mi-

nuta con proyecto de decreto por el que se declara el 29 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de Inmigrante de Origen Libanés.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 29 de noviembre de cada año como “Día Nacional del Inmigrante de Origen Libanés”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

#### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-2P-12

**POR EL QUE SE DECLARA EL 29 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA NACIONAL DEL INMIGRANTE DE ORIGEN LIBANÉS”.**

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión declara el 29 de noviembre de cada año como “Día Nacional del Inmigrante de Origen Libanés”.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS Y LEY GENERAL DE LOS DERECHOS  
LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XLVII y se adiciona una fracción XLVIII, recorriéndose la subsiguiente del artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XLVII y se adiciona una fracción XLVIII, recorriéndose la subsiguiente del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-II-2P-13**

**POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XLVII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XLVIII, RECORRIÉNDOSE LA SUBSIGUIENTE DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

**Artículo Primero.** Se reforma la fracción XLVII; se adiciona una fracción XLVIII, recorriéndose la subsiguiente,

del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

**Artículo 4. ...**

**I. a XLVI. ...**

**XLVII.** Coadyuvar con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para promover la participación de las mujeres indígenas en las instancias que integran ese Sistema y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales, de la Ciudad de México y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia cometidas contra las mujeres y niñas indígenas y afroamericanas;

**XLVIII.** Coadyuvar, fomentar y coordinarse con las autoridades competentes, en caso de emergencia sanitaria, a efecto de que se difundan y transmitan con pertinencia cultural, lingüística y de género, los decretos, acuerdos, lineamientos, directrices y materiales informativos que emitan, así como las medidas y acciones de prevención, contención y atención, que sean eficaces para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, especialmente su derecho a la salud, y

**XLIX.** Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

**Artículo Segundo.** Se reforma el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

**Artículo 7. ...**

**a). y b). ...**

La Federación y las entidades federativas tendrán disponibles y difundirán a través de textos, medios audiovisuales e informáticos: leyes, reglamentos, así como decretos, acuerdos, lineamientos, directrices y materiales informativos que emitan en caso de emergencia sanitaria y los contenidos de los programas, obras, servicios dirigidos a las comunidades indígenas, en la lengua de sus correspondientes beneficiarios.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.**

---

### LEY AGRARIA, LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES

---

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria, de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, en materia de armonización de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, en materia de armonización de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-2P-14

**POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

**Artículo Primero.** Se reforma el artículo 106 de la Ley Agraria, para quedar como sigue:

**Artículo 106.** Las tierras que corresponden a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos deberán ser protegidas por las autoridades, en los términos de la ley que reglamente el artículo 2o. y el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 27 constitucional.

**Artículo Segundo.** Se reforma el párrafo tercero del artículo 64 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

**Artículo 64. ...**

...

En poblaciones predominantemente indígenas o afromexicanas, las autoridades a que se refiere este artículo, tienen la obligación de difundir la información institucional y la promoción de los derechos en la lengua indígena local.

...

**Artículo Tercero.** Se reforman la denominación del Capítulo XVIII “Premio Nacional de Trabajo y Cultura Indígena”; el artículo 106; el primer párrafo y la fracción V del artículo 107, y el 108 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para quedar como sigue:

**Capítulo XVIII**  
**Premio Nacional de Trabajo y**  
**Cultura Indígena y Afromexicana**

**Artículo 106.-** El Premio Nacional de Trabajo y Cultura Indígena y Afromexicana es el reconocimiento que el Estado Mexicano confiere a las personas y comunidades que se han destacado por su empeño y dedicación al trabajo en favor de su pueblo. Con el otorgamiento de este galardón, también se reconoce la labor sobresaliente y continua que hace posible la conservación, rescate y promoción de las manifestaciones culturales propias de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

**Artículo 107.** Este Premio se otorgará anualmente y consistirá en diploma, medalla y numerario; en el caso de las comunidades que se hagan acreedoras al reconocimiento, éste se integrará por diploma y numerario. El Premio Nacional de Trabajo y Cultura Indígena y Afromexicana se otorgará en los siguientes campos:

I. a IV. ...

V. Literatura Indígena y Afromexicana, y

VI. ...

**Artículo 108.** Para la entrega anual del Premio Nacional de Trabajo y Cultura Indígena y Afromexicana, su Consejo de Premiación se integrará de la siguiente manera: un representante de la Secretaría de Bienestar, un representante de la Secretaría de Cultura, un representante de la Cámara de Senadores, un representante de la Cámara de Diputados, el titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia y un representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que estará a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.**

---

SE DECLARA EL 10 DE AGOSTO DE CADA AÑO  
COMO EL DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS Y  
COMUNIDADES Y PERSONAS AFROMEXICANAS

---

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 10 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Pueblos y Comunidades y Personas Afromexicanas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 10 de agosto de cada año, como el “Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Afromexicanas”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO**  
**CS-LXV-II-2P-15**

**POR EL QUE SE DECLARA EL 10 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES Y PERSONAS AFROMEXICANAS”.**

**Artículo Primero.** El Honorable Congreso de la Unión declara el 10 de agosto de cada año como el “Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Afromexicanas”.

**Artículo Segundo.** El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas será el responsable de organizar y coordinar las accio-

nes del Poder Ejecutivo federal a fin de celebrar la conmemoración del “Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Afromexicanas”, debiendo asegurar la participación de los integrantes de este grupo de la población en dicha conmemoración.

**Artículo Tercero.** El Poder Judicial de la Federación y el Congreso de la Unión, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán llevar a cabo acciones pertinentes para la difusión y conmemoración del “Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Afromexicanas”.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto corresponderán a las dependencias y entidades competentes, y se realizarán con cargo a su presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal que corresponda.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

---

SE DECLARA EL 8 DE ABRIL DE CADA  
AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA  
ARTESANÍA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES  
INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

---

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de abril de cada año como el Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 8 de abril de cada año, como el “Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”**.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO

**POR EL QUE SE DECLARA EL 8 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA ARTESANÍA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS”.**

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión declara el 8 de abril de cada año como el “Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

## INICIATIVAS DE LOS SENADORES

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** La Cámara de Senadores remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI y un primer párrafo, recorriéndose los subsecuentes, el artículo 25 y la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI, así como un primer párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 25 y una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

## LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió del Congreso del estado de Jalisco, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

«Congreso de Jalisco.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 9 de febrero de 2023, aprobó el acuerdo legislativo número 1198-LXIII-23 del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jal, a 13 de febrero de 2023.— Maestro José Tomás Figueroa Padilla (rúbrica), secretario General del H. Congreso.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Salvador Caro, ¿con qué objeto desea el uso de la palabra?

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Sí, presidenta, es una moción de orden, respecto a comentarios que se hicieron en la discusión para la aprobación del acta de esta sesión.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Sí, es relacionado. Por supuesto, todos estamos muy satisfechos con las sanciones al corrupto de García Luna, pero quiero resaltar la hipocresía de la cuarta degeneración.

La Fiscalía General de la República, respecto a toda la información que se ha derivado de ese juicio en Estados Unidos, no ha dado ningún paso para sancionar a otros funcionarios corruptos que aún el día de hoy están en funciones dentro de las estructuras del gobierno federal.

La justicia se hace en Estados Unidos, porque aquí hay complicidad, aquí hay ineptitud y hay falta de voluntad para combatir a la delincuencia organizada por parte de la cuarta degeneración. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Y reitero que se le dio el uso de la voz a todos los grupos parlamentarios que lo solicitaron. Aun cuando no es un tema del orden del día, suplicar que, si los coordinadores creen la pertinencia, se pida mediante la Junta de Coordinación Política se abra agenda política.

Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Es sin duda... son caradura los panistas anaranjados. Sin ninguna duda...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, ¿cuál es el objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Es una moción de orden a lo que dijo alguien del PAN naranja.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, le supliqué que se procese en la forma que debe ser y que no se abra un debate que no está contenido en el orden del día.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Sí. Es sobre el orden del día.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ya está aprobado el orden del día, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Por eso quiero hacer uso de la palabra en el orden del día, porque es necesario que nosotros digamos... Sólo quiero comentar, presidenta, que hay una cuestión técnica que se llama el momento procesal oportuno. Ya le llegará a ellos, pero también le llegará algunos que hoy se dan de golpes de pecho en el PAN naranja. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. El siguiente punto del orden del día...

Diputado Álvarez Máynez, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Álvarez Máynez** (desde la curul): Responder, porque no fue una moción de orden, entonces, en el mismo ejercicio de la libertad. No le tengo miedo a las amenazas de Leonel Godoy ni de Morena ni del gobierno federal. No le tengo miedo porque no tengo nada que esconder.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Yo suplicaría que no se abra un debate en un momento donde no hay debate...

Diputado Leonel, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Gracias, presidenta. Por alusiones personales.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): A quien le quede el saco que se le ponga. Nosotros lo que estamos hablando es de estricto apego a la ley, al debido proceso y al momento procesal oportuno. Y así va a ocurrir, como ya hay expedientes abiertos en la Fiscalía General de la República, lo anunció la UIF y eso va a ocurrir. Y vamos a ver cuántos salen salpicados en esas denuncias, en esas investigaciones, en esas carpetas de investigación que tiene la Fiscalía General de la República.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputada presidente, sobre el tema que están abordando. Mire, muy puntual porque, efectivamente, no hay agenda política, pero yo lamento que el diputado Caro Quintero haga esta intervención, porque él le dijo a García Luna, en su momento, lo que representaba en 2009. Él fue de las voces valientes que señalaron la conducta criminal de García Luna cuando dijo que no le importaba el número de policías muertos, no lo sabía.

Hay que abrir este debate, porque hoy el Jurado de Nueva York ha emitido una sentencia muy importante que salva a la justicia estadounidense, que había dudas de si iba a declarar culpable a García Luna, pero para nuestro país es importantísimo.

La prensa ha acallado este juicio, la prensa ha hecho caso omiso de un hecho que cimbra al sistema político nacional y me parece que, efectivamente, habrá que debatirlo. Pero no podía dejarse pasar cuando está en el conocimiento de la opinión pública en este momento esta sentencia tan importante. Y vuelvo a insistir sin arrogancia: el tiempo me dio la razón.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Hubo una determinación ya tomada de que no es momento para un debate sobre este tema. Si los coordinadores lo creen oportuno, que se trate en la Jucopo. Les suplico a las y a los diputados que nos permitan continuar con la sesión. Todavía hay dictámenes que hay que someter a aprobación y que fue lo que aprobó en el orden del día la asamblea.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes. Iniciamos...

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Dado que sí hubo una alusión, suplicaría que sea la última participación. Diputado Caro, adelante.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Presidenta, además de la alusión, expresar una moción de orden. Se faltó al respeto a un integrante de esta legislatura de una forma baja y canalla. Es muy lamentable que

cuando la cuarta degeneración está atrapada, desenmascarada en su ineptitud y en su complicidad, recurran al insulto familiar, al insulto a personas que llevamos un apellido y que lo quieran mezclar con socios de la cuarta degeneración. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. El tema no está a discusión, por lo tanto, continuamos con la sesión.

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Iniciamos con el dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fijar postura de los grupos parlamentarios, se concederá el uso de la palabra a las y los diputados hasta por cinco minutos. Se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Con su venia, presidenta. El dictamen que las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Gobernación y Población, ponen a consideración de esta asamblea, tiene como objetivo atender la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la acción de inconstitucionalidad 64/2019, cuya sentencia mandata al Congreso de la Unión a realizar las modificaciones al texto vigente de la Ley Nacional sobre el uso de la fuerza, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de mayo de 2019 y que consiste en incluir...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Permítame, diputada. Diputados, los convoco a mantener el orden en este recinto legislativo para que pueda continuar la oradora en tribuna. Cuando usted considere pertinente, diputada, continuar.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** La finalidad que tiene el aplicar el uso de la fuerza, establecer los principios de racionalidad y oportunidad, eliminar el concepto epiletal establecido en la norma como parte de las lesiones graves, es decir, declaró la invalidez de la porción normativa epiletal de la fracción VI del artículo 6o., en el cual, al regular la graduación del impacto del uso de la fuerza en las personas, se prevé la lesión grave mediante el uso de la fuerza de este tipo.

En este sentido, debemos comprender que el concepto epiletal se refiere al uso de armas menos letales o de fuego, con la finalidad de neutralizar a los agresores y proteger la integridad de la autoridad o de personas ajenas con alta probabilidad de dañar gravemente al agresor.

La importancia de la propuesta que diversos grupos parlamentarios hicimos tiene como principal objetivo brindar seguridad jurídica a la ciudadanía, ya que desafortunadamente, así como se había publicado en el Diario Oficial de la Federación, trasgredía los artículos 1o., 14 y 16 de nuestra Constitución, toda vez que da pauta para que desde el momento de la planeación de los operativos de seguridad se autorice el uso de la fuerza, sin que exista una agresión real actual e inminente que justifique el uso de la fuerza epiletal.

Por tanto, estas disposiciones que se encuentran vigentes contravienen el derecho de la seguridad jurídica, el principio de legalidad y la obligación de las autoridades de proteger los derechos humanos.

En este sentido, es importante mencionar que tal y como lo señala el dictamen en su apartado de antecedentes, su servidora fue la primera legisladora en presentar una iniciativa que da respuesta a lo mandado por la Suprema Corte.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario del PRD celebramos la aprobación de este dictamen en comisiones unidas, toda vez que la viabilidad del presente es indiscutible, pero también es indispensable ya que el reconocer la importancia de las modificaciones presentadas como producto del equilibrio de Poderes y mecanismos de democracia, mismos que permitan al Estado mexicano cumplir con los estándares internacionales del uso de la fuerza, siendo estos código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y las armas de fuego para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Ambos desde la Organización de las Naciones Unidas.

La aprobación de este dictamen representa un ejercicio pleno del funcionamiento de las instituciones como los órganos autónomos y los Poderes de la Unión, mismos que a través de los marcos constitucionales y de actuación funcionan como mecanismos de control cuyo objeto es construir un adecuado marco legal, basado en la irrestricta protección de los derechos.

Finalizo con el agradecimiento y reconocimiento de las y los integrantes de las Comisiones de Seguridad Ciudadana y de Gobernación y Población, para alcanzar los consensos necesarios y poder presentar este dictamen al pleno para poder garantizar a la ciudadanía el pleno goce y ejercicio de sus derechos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada.

Esta Mesa Directiva da la bienvenida y saluda a los alumnos de la Escuela Preparatoria Oficial número 111, ubicada en Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, perteneciente al Estado de México, quienes nos acompañan por invitación de la diputada Leticia Zepeda Martínez. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Continúa con el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Partido Movimiento Ciudadano.

**El diputado Sergio Barrera Sepúlveda:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Sergio Barrera Sepúlveda:** Compañeras y compañeros diputados, hoy nos ocupa un tema que tendrá un impacto seguro en la actuación de las Fuerzas Armadas y en la seguridad del país, es uno de los pendientes que tenemos por ley y que no se ha sometido a discusión legislativa.

En octubre de 2021, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó la acción de inconstitucionalidad presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, en donde se argumentó la existencia de diversas omisiones legislativas, nuestra labor como legisladores es atender esta sentencia.

Por ello, hoy sometemos este dictamen producto de las iniciativas de diputadas y diputados de varios grupos parlamentarios para cumplir con la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 64/2019, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La sentencia apunta que debemos legislar sobre las previsiones constitucionales mínimas relacionadas al uso legítimo de la fuerza, en esencia este dictamen se incorporan los principios de racionalidad y oportunidad para dar mayor certeza a los elementos encargos de la seguridad del país en el ejercicio de sus funciones.

Con la redacción propuesta al principio de proporcionalidad junto con el principio de absoluta necesidad brindan mayor claridad y elimina las ambigüedades que dotaban de incertidumbre la actuación de los elementos de seguridad y las Fuerzas Armadas.

Con este dictamen se establece que los elementos de seguridad pública solo deben actuar justificadamente conforme a los protocolos y no en reacción innecesaria que pudiera constituirse en abusos de autoridad o violentar derechos de las y los ciudadanos.

Desde la bancada naranja propusimos esta iniciativa para poner un alto a los abusos de autoridad y a las injusticias que un sinnúmero de civiles ha denunciado.

Derivado de este acuerdo que hemos logrado, vale la pena insistir en que no se abandonen a las instituciones de seguridad pública y que se le den los elementos necesarios de capacitación y equipamiento para hacerle frente a la inseguridad que vive el país, sobre todo, que se respeten las funciones que tienen encomendadas.

El poder civil ha abusado de la lealtad que tiene el Ejército al poder civil, por eso, se le ha obligado a realizar labores que no le son propias, como construir trenes y aeropuertos, así como encargarse de la seguridad pública. Esto significa no tener su naturaleza, no entenderla, incluso faltarles al respeto. Nosotros no apoyaremos el avance de la militarización en nuestro país, en la bancada naranja sabemos que todos merecemos vivir en un México de paz en el que se respetan los derechos humanos.

Este dictamen significa un paso en ese sentido, por ello, hoy nuestro voto es en favor de la ciudadanía y de esta propuesta. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Gracias. Con el permiso de la Presidencia y del pueblo de México.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Quiero agradecer a las presidencias de las comisiones de seguridad ciudadana y gobernanación por haber impulsado este importante dictamen.

Diputada Juanita Guerra, gracias por contemplar mi iniciativa en el cuerpo del dictamen. Con ello se le da contestación a la acción de inconstitucionalidad 642019, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual fue publicada el 8 de abril del 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

La iniciativa busca que el uso de la fuerza pública se haga apegada a la legalidad y dignidad de las personas. Esto es importante porque pretende que el actuar de los policías sea apegado siempre a la ley. Es decir, busca limitar que las instituciones policíacas cometan acciones arbitrarias.

Muchas mexicanas y mexicanos han sido testigos de cómo los policías actúan con prepotencia. Que detienen sin ninguna orden emitida por un juez o irrumpen de manera ilegal en los lugares, sin una justificación, como es la comisión de algún delito en flagrancia. Esta propuesta busca hacerles frente a estas acciones arbitrarias que han cometido algunos policías que quieren actuar con impunidad contra la población.

Al pueblo de México le digo, que mi propósito de presentar esta iniciativa fue darle respuesta a un reclamo sentido en la sociedad. En mis recorridos por mi distrito hay personas que me han comentado las arbitrariedades que cometen los policías en contra de ello. Eso debe detenerse.

Por ello modificamos los artículos 3 y 4 de la Ley Nacional del Uso de la Fuerza, para definir el concepto de finalidad del uso de la fuerza, así como los principios de racionalidad y oportunidad.

La definición de estos conceptos pretende garantizar dos principios constitucionales básicos. Uno, es la legalidad. Y el segundo, la seguridad jurídica, ya que limita que las actuaciones de autoridades de seguridad pública sean de forma ilegal.

Establecemos que la finalidad del uso de la fuerza es la de restablecer las condiciones de armonía social, así como salvaguardar la seguridad de personas y sus bienes cuando particulares con su accionar vulneran la paz social, la vida y los bienes de las personas.

El principio de oportunidad se entiende como el momento apropiado de intervención de la fuerza pública, buscando siempre la reducción de daños y afectaciones a las personas. Y por racionalidad es el acotar que las actuaciones de la fuerza pública no se hagan por valoraciones subjetivas.

En el Partido del Trabajo estamos convencidos que la seguridad se debe garantizar, pero siempre en un marco de legalidad y el respeto irrestricto de la dignidad que se merece cada mexicano y cada mexicana. En nuestro país debe haber leyes justas.

Agradezco a todos su voto a favor de este dictamen, que también es en favor de las mexicanas y los mexicanos. Muchas gracias por su atención. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Se otorga el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, a la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, la acción de coercitividad es inherente a la naturaleza del Estado. El poder coercitivo es ejercido por el Estado, a fin de perseguir e imponer sanciones a las conductas reprochables de personas que puedan considerarse como agresores y así conseguir una convivencia armónica dentro de nuestra sociedad.

En síntesis, es una capacidad de la norma para hacerse obedecer, incluso con el uso de la fuerza que ejercen las instituciones de seguridad pública y las Fuerzas Armadas.

Por ello, cuando se aprobó la Ley Nacional del Uso de la Fuerza no incorporó, en su artículo 4, lo dispuesto en el transitorio, fracción III, numeral 3, de la reforma constitu-

cional del 26 de marzo del año 2019, que obligaba a integrar en dicha ley los cinco principios, que son la legalidad, la necesidad, la proporcionalidad, la racionalidad y, por supuesto, la oportunidad, a los que debe de sujetarse el uso de la fuerza.

Estos principios que se proponen hoy incorporar, el de racionalidad y oportunidad, complementan la proporcionalidad y la definición de métodos, técnicas, tácticas del uso de la fuerza mediante el empleo de armas incapacitantes, letales y no letales.

Por eso es importante determinar que el principio de oportunidad sirve para evitar todo tipo de actuación innecesaria, cuando exista un evidente peligro de la vida de las personas que, sobre todo, sean ajenas a los hechos. Y por el principio de racionalidad se entiende que para usar la fuerza sea una decisión pensada, una decisión racional, una que valore el objeto de lo que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y las capacidades, tanto del sujeto controlador como del integrante de las fuerzas del orden que hará frente a tal situación.

Hoy, estos principios que se incorporan a la ley para subsanar esta omisión legislativa facilitan hacer efectiva la potestad del uso de la fuerza por parte de las instituciones de seguridad pública y de este Estado mexicano, que siempre procura reducir al máximo los daños y afectaciones a la vida y a la integridad de las personas involucradas.

Así, con esta sentencia de la Corte, 624 del 2019, al que hicieron referencia las oradoras que me antecedieron en el uso de la palabra y con los compromisos que tenemos como nación a la protección de los derechos humanos y a la sostenibilidad y, abonando también al cumplimiento de la Agenda 2030, específicamente en el objetivo de desarrollo sostenible número 16, que dicta la paz, la justicia e instituciones sólidas que busca también promover el Estado de derecho en los planos nacionales e internacionales, así como para garantizar la igualdad de acceso a una justicia expedita y en términos de igualdad.

Es cuanto y espero el voto a favor, de todas y todos mis compañeros, para cumplir así con estos mandatos.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Muchas gracias, diputada. Se le da el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, al diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Muy buenas tardes respetable asamblea. En esta ocasión mi intervención tiene que ver para impulsar ante ustedes el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

Como ustedes saben, este era un gran pendiente que como cuerpo legislativo tenemos con las instituciones, con los cuerpos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

Esta ley que de origen se había dado a la luz en el 2019, por la anterior Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue recurrida, lo cual dio origen a una sentencia, la cual hizo necesario que nos reuniéramos la Comisión de Seguridad Ciudadana, la Comisión de Gobernación y Población y pudiéramos llegar a un consenso en el cual atendiéramos los lineamientos que nos ordenó y nos estableció la Suprema Corte de Justicia a raíz de las observaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Y eso es, precisamente, con lo que con el consenso pudimos lograr aquí.

Hoy, pues, estamos atendiendo a esta resolución de la Corte, que nos implican incorporar precisamente en la ley y a dejar muy en claro lo que es la finalidad del uso de la fuerza a incorporar con total claridad y total puntualidad lo que vienen siendo los criterios de racionalidad y de oportunidad.

Ante todo esto, ¿qué es lo que va a seguir? Bueno pues para esto va a ser necesario que todos los manuales de formación, de capacitación para la formación y, sobre todo, profesionalización de los elementos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, se adecúen y atiendan puntualmente estos principios, que tengan la certeza de cómo va a quedar protegida su actuación, que tengan la certeza de que su trabajo va a estar siempre orientado en un esquema de protección a los derechos humanos, pero también que les va a dar esa certeza de lo que ellos requieren precisamente para cumplir con el mayor profesionalismo su trabajo en favor de los ciudadanos.

Yo quiero reconocer aquí el trabajo de las comisiones, de las Comisiones Unidas, de la presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, de la diputada Juanita Guerra, de mis compañeros que también participan en esta comisión, así como en la de Gobernación y Población, y por haber recogido partes de las iniciativas que planteamos, prácticamente se recoge una buena parte de las mismas, tanto de lo que incluyó el diputado Jorge Espadas, como su servidor, y que hoy hace posible dar este siguiente paso.

Hoy, pues, lo que también aquí queremos reafirmar es que en esta deuda que tenemos con los cuerpos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, también nos sigue faltando mejorar y dejar en claro los protocolos de actuación que permitan, que permitan proteger y salvaguardar la seguridad, la integridad de todos los elementos de las corporaciones de seguridad pública, que principalmente en sus días francos o cuando se encuentran francos, son agredidos, son atacados cobardemente por el crimen organizado.

Y yo creo que aquí también tenemos que dar un paso muy importante para mejorar y, por supuesto, dejar en unas perfectas condiciones estos protocolos de protección a todos los elementos de seguridad pública. Es una deuda que yo creo que con la voluntad de todos podemos seguir avanzando y podemos estar resolviendo en favor de todos los elementos que trabajan para garantizar la seguridad de todas las familias de México.

Y también tenemos otro pendiente que, por supuesto, como cuerpo legislativo podemos avanzarlo. También como iniciante tenemos ingresada una iniciativa para regular la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Esto también es algo fundamental que requieren precisamente nuestros elementos de las Fuerzas Armadas, también precisamente para tener certeza hasta dónde y cómo circunscribir su actuación en tareas de seguridad pública.

Esto es pues lo que juntos podemos lograr en el consenso, en el trabajo y, sobre todo, poniendo y anteponiendo el fin, que es garantizar la seguridad de las familias de México, de los ciudadanos, que es hoy lo que nos demandan y lo que nos piden y exigen a esta Cámara de Diputados. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos el diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Manuel Vázquez Arellano:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Manuel Vázquez Arellano:** Primeramente, quiero pedir un minuto de silencio, porque, ante la noticia que está conmocionando a nuestro país en estas últimas horas y en estos últimos minutos, al parecer el Partido Acción

Nacional ha fallecido. Y es que no se había visto un caso como estos. Quisiera empezar con eso.

Genaro García Luna es uno de los primeros altos funcionarios, exfuncionarios de alto nivel de nuestro país, sentenciado por todos los cargos. Esto es histórico y hay que reconocerlo, hay que aplaudirlo, porque fue, como lo decíamos hace un momento, una Corte imparcial a nuestro país.

Hay muchos más en la lista y tendremos que verlos muy pronto marchar hacia la justicia, como Felipe Calderón y algunos otros, que también están involucrados, porque esto no solamente mancha al Partido Acción Nacional, también mancha a Felipe Calderón, repito, a Vicente Fox y a muchos otros altos exfuncionarios que usaban precisamente, usaban precisamente, toda la fuerza, toda la fuerza que hoy buscamos regular contra ya sea grupos, sectores y demás que se manifestaban o bien en esta mal llamada guerra contra el narco.

Este dictamen que pretende regular el uso de la fuerza, que quisiéramos contextualizarlo, porque en nuestro país claramente está de que manifestaciones siempre va a haber, los sectores sociales, las fuerzas políticas, estudiantes, campesinos, pueblos originarios, defensores del territorio de alguno u otra manera se van a manifestar. Los maestros se van a seguir manifestando; por lo tanto, el tema no es cómo disolver sus manifestaciones, porque no podemos regular la protesta social, como se ha pretendido en muchas ocasiones. Más bien cómo atendemos estas demandas y, en el extremo de que se utilice la fuerza pública contra las manifestaciones, éstas deban respetar la integridad de las personas que se manifiestan.

Es lo que se busca regular en este dictamen. Y celebro que todos los grupos parlamentarios hayan coincidido en eliminar términos como epiletal, que para nosotros significaba lo mismo exactamente. O sea, no hay ninguna diferencia entre epiletal y letal. De todas maneras, las fuerzas del orden utilizarían pues métodos que podrían dañar la integridad o la vida de las personas que se manifiestan. Por lo tanto, debe haber racionalidad, debe haber proporcionalidad y respeto ante todo a la vida.

Repetimos el tema con el cual iniciamos. Descanse en paz el PAN por todo el daño, los agravios que este superpolicía de Felipe Calderón hizo al país. Corresponde al juez determinar la pena, que sería entre 10 y cadena perpetua para Genaro García Luna. Por el dolor, repito, y el agravio ha-

cia una sociedad mexicana decimos: ese cabrón se merece la cadena perpetua. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente, discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Adriana Campos Huirache** (desde la curul): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado José Antonio García García** (desde la curul): A favor, presidenta, si me hace favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Vía Zoom, diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo** (vía telemática): Diputado Miguel Varela, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Rosangela Amairany, del Grupo Parlamentario de Morena. También de viva voz, la diputada Andrea Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Por la cadena perpetua, yo voto a favor. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Roberto López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Roberto Carlos López García** (desde la curul): Roberto Carlos López García, a favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. ¿Hay alguna diputada o algún diputado que falte de emitir su voto? Diputada Rosangela Amairany, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante** (vía telemática): Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Queda registrado su voto. Instruya la

Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Círrrese la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 479 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 479 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Como promovente de esta iniciativa, como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, pero sobre todo como servidor público que he tenido el honor de servir a la ciudadanía por muchos años, y como mexicano, estoy muy agradecido de que el día de hoy estemos discutiendo este dictamen.

Si bien es cierto que su objetivo es establecer en la ley en la materia que las contrataciones públicas deberán regirse

bajo los principios de ética, de transparencia y de máxima publicidad, el fin último es contribuir al debido uso y ejercicio de los recursos públicos, una demanda de la ciudadanía y un mandato firme para los servidores públicos.

El deber ético del servidor público busca que en toda decisión de acción prevalezca el bienestar de la sociedad, en coordinación con el Estado mexicano. La transparencia juega un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, que fomente la participación de la sociedad en el diseño y en la evaluación de las políticas públicas, y por lo tanto una mayor rendición de cuentas.

Significa que las razones de toda decisión gubernamental y administrativa sean accesibles, claras y se comuniquen al público en general. Y finalmente, el principio de máxima publicidad establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, órgano, organismo, entidad federal, estatal o municipal es pública, salvo que caiga en una de las hipótesis de reserva previstas en las leyes correspondientes. Es decir, no reservar información por causas más allá de las establecidas en la ley, y también brindar respuestas de forma oportuna a las solicitudes de información.

La observación, compañeras y compañeros, de estos principios es especialmente relevante en las contrataciones públicas previstas en la ley que se propone modificar, pues estas contrataciones son un pilar fundamental de la gobernanza, están estrechamente vinculadas a las de desarrollo social y tal como acabamos de vivirlo en la pandemia covid-19 a la atención de emergencias que ponen en riesgo a toda la población, por el peso que tienen en la gestión pública, así como por la gran cantidad de recursos económicos que involucran, la forma en que se llevan a cabo las contrataciones públicas pueden inspirar confianza o desconfianza de la ciudadanía en sus gobiernos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI, las contrataciones públicas representan una de las principales actividades de las democracias modernas. El objetivo principal de una contratación pública es la entrega correcta y oportuna de bienes, obras y servicios, el uso eficiente de los recursos públicos.

Para nadie es un secreto de que en las contrataciones públicas convergen un gran número de intereses económicos, particulares, públicos, privados, lo que las hace especialmente vulnerables a la corrupción, de ahí la importancia de

fortalecer los valores y principios que deben de regirlas, especialmente cuando en los últimos años la balanza se ha inclinado hacia adjudicaciones directas, las cuales deberían de ser la excepción y no la regla.

Este dictamen, compañeras y compañeros, nos permite converger a todas las corrientes políticas en torno a las demandas de la ciudadanía como son la actuación ética e incuestionable de los servidores públicos, el combate frontal a la corrupción y el uso responsables de los recursos que nuestro país y su gente generan.

Por lo anterior, solicito el apoyo de todas las bancadas aquí presentes para aprobar este dictamen en sus términos, los principios que se proponen se han agregado a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público fortalecerán el marco de integridad de los funcionarios públicos, fomentarán una mayor participación ciudadana y mayor participación ciudadana siempre es igual a mejores gobiernos.

Finalmente, quiero agradecer a las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por sus aportaciones para enriquecer esta iniciativa y apoyarla con su voto unánime, esto habla de la voluntad política de todas y de todos ustedes, verdad, muchas gracias, y además nos permite demostrar con este ejemplo que aún podemos ejercer política de la buena, la sensible, la que construye y busca consensos, la que escucha y siempre, siempre atiende a un bien mayor.

Realmente espero que comencemos a coincidir en temas como el presupuesto para las y los mexicanos, infraestructura, salud, seguridad, por el buen legado de esta legislatura, pero, sobre todo, por México, por el presente y por el futuro de las y los mexicanos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** No habiendo más oradores inscritos para fijar postura, se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Se informa a la asamblea la recepción de una propuesta de modificación. *(La reserva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Por lo tanto, tiene la palabra la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** Bueno, primero quiero aprovechar este espacio para felicitar a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Y bueno, la presente reserva, lo que está buscando es homologar los principios en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, con la finalidad de robustecer la propuesta que ha aprobado, de manera unánime, la Comisión de Transparencia.

Y hablando de transparencia, de rendición de cuentas, de combate a la corrupción, pues queremos hacer un pronunciamiento desde esta máxima tribuna respecto a lo que nos acabamos de enterar. Y bueno, yo quisiera comentar algunos aspectos, algunos detalles que para recordatorio y memoria histórica del pueblo de México vale la pena precisar.

El martes 17 de enero del año en curso dio inicio en Estados Unidos el juicio contra el ex secretario de Seguridad Pública, García Luna. Señalado, hoy lo sabemos, culpable por haber recibido sobornos del cartel de Sinaloa y de los Beltrán Leyva durante el sexenio del ex presidente Felipe Calderón.

El Departamento de Justicia de Estados Unidos afirma que el ex funcionario colaboró con el cartel de Sinaloa y es responsable del traslado ilegal a aquel país, por lo menos de 52 toneladas de cocaína.

Durante el juicio los testigos presentados por la Fiscalía han declarado toda clase de atrocidades cometidas por el crimen organizado al amparo de las fuerzas policiales al mando de García Luna, de la forma en que operaban conjuntamente delincuentes y funcionarios del gobierno. De los millones de dólares que circulaban para comprar a las autoridades mexicanas, quienes permitieron su crecimiento y expansión. De la protección de que gozaba El Chapo Guzmán por instrucciones del exfuncionario Felipe Calderón y Vicente Fox.

Como nos acabamos de enterar, al declarar culpable a García Luna, los hechos revelados por los testigos que presentó la Fiscalía contra García Luna, confirman lo que muchos han plateado.

Durante los sexenios inmediatos anteriores, la delincuencia organizada controló segmentos importantes del Estado mexicano y doblegó a las más altas autoridades del país. El juicio contra Genaro García Luna en la Corte del Distrito Este, de Nueva York, hoy ha sido declarado culpable y estamos en espera de que la sentencia sea de cadena perpetua.

El 9 de febrero de 2023 se reveló una nueva trama de corrupción encabezada por García Luna, en el marco de la conferencia matutina del presidente de la República, Pablo Gómez Álvarez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentó datos relevantes sobre el juicio de carácter civil que se lleva a cabo en el estado de Florida. Estas revelaron una serie de personas y de empresas que forman parte de esta red de corrupción.

Señaló que durante el tiempo que Genaro García Luna ejerció su cargo como secretario de Seguridad Pública del Gobierno federal y posteriormente a ello tejió una red de corrupción y lavado de dinero para beneficio personal y de su socio cercano.

Indicó que bajo el auspicio del exfuncionario calderonista, un conglomerado empresarial familiar que opera en distintos países obtuvo 30 contratos con diversos órganos de seguridad pública en México, a partir de los cuales se extrajeron recursos públicos por un monto de 400... De 745.9 millones de dólares, cifra que arroja una revisión de la UIF aún inconclusa.

Debemos decir que estos recursos fueron transferidos al extranjero mediante mecanismos dirigidos a ocultar el rastreo a través de la utilización de paraísos fiscales y aplicados a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como otros activos en territorio norteamericano en el estado de Florida.

Así, nuestro gobierno presentó una demanda civil el 21 de septiembre de 2021 ante el Tribunal del Undécimo Circuito Judicial del Condado de Florida, para la recuperación de los activos adquiridos con los recursos adquiridos del erario mexicano y ubicados en ese estado norteamericano, con la intención de resarcir el daño generado al Estado mexicano, proceso civil independiente al juicio penal al que está sujeto García Luna y que hoy sabemos es culpable.

Como lo ha sostenido Morena durante la actual legislatura, la Cámara de Diputados no puede permanecer ajena a los fenómenos de corrupción que se presentan, aun cuando se

trata de un asunto donde están involucrados altos funcionarios, como los expresidentes Calderón, Vicente Fox y Enrique Peña Nieto.

Desde esta máxima tribuna nos pronunciamos a favor de declarar a García Luna culpable y esperemos que la condena sea cadena perpetua. Ya tenemos a García Luna...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, sea tan amable de concluir.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** ...sigue Calderón.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Pasamos a la discusión en lo particular, toda vez que se admitió a discusión.

Tiene el uso de la palabra, por cinco minutos para argumentar en contra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputada presidente.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Paradoja de paradojas, estoy de acuerdo en todo lo que dijo la proponente, pero estoy en contra de su reserva. Prácticamente ausencia general de Acción Nacional.

Efectivamente, ¿dónde se va a meter Acción Nacional después de la resolución de un jurado, que nadie ve decir que responde a nuestro movimiento? Solo falta que digan que Biden, o todavía más, el Poder Judicial de Estados Unidos, es de la cuarta transformación. No pueden alegar persecución política. No pueden alegar absolutamente nada. Hoy,

decía Riva Palacio, que se está juzgando a México. De ninguna manera, se está juzgando a una pandilla de criminales que usurparon la Presidencia de la República y que desde ese lugar que usurparon, porque no ganaron la elección, hicieron la canallada de decir que declaraban una guerra contra el narco para combatir a los grupos criminales contrarios al grupo del Chapo Guzmán y servir al grupo del Chapo Guzmán.

Yo no se los mandé a decir, se los dije de frente, todo el tiempo, trabajan para el Chapo, solo el 1.5 por ciento de los detenidos son de ese grupo criminal, son ustedes unos delincuentes peligrosos. Cuando aquí se desaforó a un diputado, yo dije: votaré a favor si desaforan al usurpador de Calderón y a Genero García Luna, que son los principales narcos de este país.

La prensa jugó un papel deleznable, me acusaron de porro, me acusaron de majadero, me acusaron de faltarle al respeto. Yo he tenido razón todo el tiempo, pocas voces se alzaron como la de Anabel Hernández con su libro *Los señores del narco*, lástima que esté hoy extraviada; como la senadora Layda Sansores, y periodistas valientes que a lo largo y ancho del país hacían sus notas señalando estos hechos y se las mandaban a lugares intrascendentes que casi nadie veía, pero todo mundo sabía, como Calderón sabía de los vínculos de García Luna con Chapo Guzmán, porque el propio Calderón los tenía.

¿Qué van a hacer en su marcha del domingo? ¿Quién podrá acudir a apoyar a esa pandilla de narcotraficantes, de traidores a la patria y de criminales peligrosos? ¿Qué van a decir? Porque también fue el cabeza hueca, el gobierno del cabeza hueca de Fox, pero también fue Carlos Slim, que recomendó a Genaro García Luna, también fue Salinas Pliego que le dio cobijo a Cárdenas Palomino, también fue la CIA y la DEA y el gobierno de Obama que sabían y los usaban tranquila e impúdicamente.

La verdad es que hoy sale a la luz con toda su fuerza y la justicia cojea, pero llega. Calderón acabará en prisión, que es el lugar en el que debe estar, el mismo lugar que debe compartir con Fox y que debe compartir con Enrique Peña Nieto.

Hoy, la alianza Va por México, va por Luna, va por el juicio en Nueva York, va en el señalamiento criminal de vínculos con el narco. Hoy la alianza PRI, PAN, PRD acaba de explotar por los aires.

No concibo, si ya es una minoría creciente la que los apoya electoralmente, no concibo que después de lo que está sucediendo hoy en el juicio a New York, alguien siga apoyando a esa pandilla de canallas. ¿Los medios saldrán a reconocer su error? Lo dudo. ¿El PAN, habrá alguna voz decente que dentro haya alzado la voz y hoy salga a decir, yo sí lo denuncié y lo combatí? Lo dudo. ¿El PRI se separará de Acción Nacional? Lo dudo. ¿Cambiarán? Lo dudo.

Por eso celebro mucho, sin una alegría en el sentido personal, celebro mucho que la verdad haya salido a la luz.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Presidenta...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, permítame. Diputada Andrea Chávez, ¿con qué objeto? Gracias, diputada. Continúe, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Sí, lamentablemente no se puede hacer preguntas. Pero respondo, Calderón es narco, Fox es narco, Peña es narco y la justicia irá por ellos, acabarán en el lugar en que deben estar, no tengo ninguna duda, el tiempo nos dio la razón, compañeros y compañeros. Muchas gracias por su atención.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Para continuar con la discusión tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, para argumentar en pro de la reserva, la diputada María Sierra Damián, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Sierra Damián:** Buenas tardes. Yo he escuchado aquí a la oposición siempre muy preocupados porque no hay medicamento para el cáncer, que los niños tienen esa gran oportunidad. Pero hoy, el cáncer ciertamente es la multiplicación de células en determinado órgano. Pero hoy, ustedes le han hecho daño a este gran país, porque le han hecho daño con el cáncer de la droga, donde los gobiernos de Fox y de Calderón se han quedado callados; por eso algún compañero siempre les ha dicho que son unos hipócritas. Sí son unos hipócritas. Y no se comprende que la esposa de un gobernante no sepa lo que está haciendo el esposo, porque cuando se comparte el plato de la comida y se comparte la habitación se tiene que saber qué es lo que se está haciendo.

Yo, como médico, les digo y les deseo que cuidemos mucho a nuestros hijos. Yo cuido mucho a mis nietos. Y pido

que estas cosas se limiten por el bien de una sociedad, por el bien de los niños, por el bien de los jóvenes, porque lo que ha hecho Genaro García Luna no tiene ni palabras para poderlo describir; porque, montados en su estatus de vida, de comodidades, de vanidades y de muchas estupideces, les han hecho daño a tantísimos jóvenes, a tantísimas familias.

Yo invito a los de este lado, que les duele mucho los niños y los jóvenes, acudan, acudan a un Centro de Integración. Yo fui esta semana a uno y me partió el alma ver a una niña de 12 años atrapada en la droga. Y eso sin importarles a los que han hecho comercio, a los que han olvidado el sentido humano y se han llevado por la vanidad de su vida de riqueza. Pero es muy imperdonable de un gobernante, alguien que fue gobierno, como Felipe Calderón. No solo entró por la puerta de atrás, sino le vino a desgraciar al futuro de México, que son nuestros niños y nuestros jóvenes.

Ojalá, ojalá, hoy no están muchos, alguien me comentó que están celebrando una comida con los de Guanajuato, ojalá que hoy, que vayan a su recámara, reflexionen, reflexionen que México tiene grandes grandezas.

Siempre yo he dicho y me he sentido muy orgullosa cuando yo estoy en una zona arqueológica, cuando veo la plenitud de nuestra vegetación y el vestigio de las grandes culturas que hemos tenido. Y no puedo comprender, como médico, que alguien por su vanidad, por su estatus social hagan tanto daño. Yo he tenido pacientes niños que los han llevado de una escuela particular convulsionando sin saber por qué. Y lo más doloroso es encontrarme el polvo de la cocaína en su cara. Eso, eso deben de reflexionar los conservadores.

Y no sólo con la cárcel pagará lo que ha hecho a todos nuestros niños, nuestros jóvenes, a los agricultores, que a veces por necesidad han caído en tener que sembrar drogas o comerciar con drogas. Ustedes hablan mucho de salud, pero se olvidan que salud es el completo bienestar biopsicosocial a que tiene derecho cualquier ser humano. Y no puede haber salud con una sociedad que ha enfermado. Tipos de la calaña de Genaro García Luna y de todos los cómplices de ese gobierno de Fox y de Calderón.

Por cierto, pregúntenle a Fox cuánto cuesta llevarse los servicios de Océánica a nivel privado. Es el tema. Por qué es el tema. Por qué es el tema. Pregunte. Sabe qué trata Océánica, diputada. Trata problemas de drogadicción...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, sea tan amable de concluir, por favor.

**La diputada María Sierra Damián:** Sí. Entonces ojalá...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, permítame un segundo.

Diputada Hernández, ¿con qué objeto?

**La diputada Rosa Hernández Espejo** (desde la curul): Gracias, presidenta. Con el objeto de solicitarle a usted un minuto de silencio por las víctimas, desaparecidas durante la guerra emprendida por García Luna y Felipe Calderón, por las madres que hoy buscan a sus hijos desesperadamente, las esposas que hoy buscan a sus maridos, por los periodistas asesinados y desterrados por García Luna, y por toda la sangre que se ha derramado en el país.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, si me permite, con todo el gusto al final de las intervenciones. Continúe la oradora para concluir, por favor.

**La diputada María Sierra Damián:** Para concluir. El gobierno de México vamos a recuperar el dinero que tienen en Florida. Porque ese dinero para lo mínimo que puede servir es para subsanar y apoyar a las personas que han perdido a un familiar...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Concluya, diputada.

**La diputada María Sierra Damián:** ...por la droga. Cárcel y cadena perpetua no sólo a García Luna sino a todos los que contribuyeron, como es el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. Es todo.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Para continuar con la discusión en lo particular tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, para argumentar en contra.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra:** Hoy, quiero subrayar la cobardía del PAN. Parece que pasó un tsunami por aquella bancada del PAN, pues su bancada no está, los hizo temblar de miedo.

Hoy, no los escucho con esos discursos de odio, de clasismo, de soberbia. Pero el que calla, otorga. Dejaron solos a los de MC, quienes se han vuelto sus grandes defensores. ¿Dónde están? No los escucho decir: "García Luna no se toca. Calderón no se toca". ¿En qué país se va a esconder Calderón? ¿O qué, ya también solicitó su visa dorada?

A García Luna lo detuvieron por el narco, pero sus delitos contra el pueblo de México son mucho más y peores. ¿Quién violó la autonomía de la Universidad ese 6 de febrero de 2000? Pues la PFP, de la cual él formaba parte. El uso excesivo de la fuerza, violaciones y muerte en la represión a Atenco, en 2006. La represión de los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación. Las represiones de los electricistas de Luz y Fuerza del Centro. Hizo uso de su cargo para incriminar inocentes y él poder gozar del título supersecretario. ¿Y qué creen? Pues era supercuate de Calderón.

La lista es tan larga que no me daría tiempo de señalarla. Su complicidad no era solo con el narcotráfico, lo es también con los más oscuros intereses del PAN, del PRI, del PRD y hoy también de MC.

Élites económicas que lo alababan y aún lo siguen defendiendo. Entonces, pues salgan, marchen, griten, increpen a nuestro presidente y a nuestro movimiento, pero hoy se les cayó uno de sus alfiles, el narco represor y facilitador de negocios privados para el poder público, pero Fox sí sabía, Martita sí sabía, Calderón sí sabía. Vivimos años de oscurantismo en sus gobiernos. Muéstrense, marchen, como quieran, pero son unos hipócritas vende patrias, corruptos.

Nunca nos equivocamos los estudiantes en la huelga del 99, cuando salíamos a las calles a gritar: Con el narco agachones y con el pueblo represores. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene el uso de la tribuna para argumentar en pro de la reserva, hasta por cinco minutos, la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** "Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con

sus hechos lo traicionan.” Maldita falsa guerra contra el narco, maldito Calderón, que empoderó en la Secretaría de Seguridad a un narcotraficante, a García Luna. Malditos cobardes los del PAN, los del PRI y los del PRD que se van de este pleno sin dar la cara.

¿Por qué no vienen? ¿Por qué no vienen y nos dan una explicación? Si el PAN tuviera tantita decencia renunciaría ahora mismo. Vengan a hacerse responsables de la sangre derramada a lo largo y ancho del país, de las muertes de nuestros hermanos, de las muertes de nuestras hermanas y nuestras madres, del dolor de los padres que perdieron a un hijo, del dolor de los hijos que perdieron a un padre y de las juventudes enteras, una generación entera que sumergieron en las drogas.

Hoy, después de tantos narcotraficantes que testificaron haberle dado millones de dólares a Genaro García Luna a cambio de protección, la Corte de Estados Unidos lo ha declarado, al fin, culpable, culpables una y mil veces de ahogar a México en un baño de sangre solamente para hacerse millonarios, y al terminar los sexenios irse a vivir a Miami o a España, y luego sínicos, se rieron de nosotros, nos persiguieron y nos decían locos.

Con Calderón, los grupos de narcotraficantes crecieron en un 900 por ciento y de 20 organizaciones criminales pasamos a 200, 200. Calderón sí sabía, la diputada Margarita Zavala que ahora no está aquí dando la cara, sí sabía. Fox sabía, Peña sabía. Son, todos, una bola de criminales, de criminales ocupando cargos públicos.

Esta patria los va a poner en su lugar, en el lugar que merecen estar, en la cárcel. Y los bajacalifornianos, de donde soy, no olvidamos los daños que le causaron a nuestra entidad. Ustedes desbordaron la violencia, de pequeña nos tocaron las matanzas afuera de los parques públicos.

Fortalecieron el cartel de Sinaloa y dejaron entrar a todos los cárteles en Baja California, desataron las matanzas y la marginación en mi tierra y en esta patria. Justicia para Baja California, justicia para México, justicia para las madres, para los padres, para los jóvenes y para los periodistas.

Sigue Calderón, sigue Calderón, sigue Calderón, sigue Calderón, sigue Calderón. Lo veremos tras las rejas pronto y seguiremos demandando aquí justicia para los muertos y desaparecidos. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene el uso de la tribuna, para argumentar en contra, hasta por cinco minutos, la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño:** Con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Andrea Chávez Treviño:** Quisiera solicitarle, presidenta, que la Mesa Directiva considere descontarle el sueldo a las y los panistas que el día de hoy decidieron retirarse de este pleno de salón de sesiones en la Cámara de Diputados por no encontrar hoy en donde quepan sus cabezas huecas por vergüenza por lo que acaban de declarar en la Corte de Nueva York.

Miren, es sabido de parte de muchas y de muchos de nosotros, particularmente las y los que vivimos la violencia en carne propia que Felipe Calderón encabezó un narcogobierno en su sexenio, y no lo denunciaron nada más diputadas y diputados federales de la entonces oposición, diputadas y diputados que con valentía y valor utilizaron esta tribuna, como el diputado Gerardo Fernández Noroña, quien desde una serie de comisiones encabezó el reclamo y la denuncia frontal al narcotraficante Genaro García Luna, sino también a personajes tan entrañables como el excomisario Javier Herrera Valles, quien estuvo años en prisión por denunciar el narcoejército de policías que rodeaba a Genaro García Luna, Felipe Calderón y desde antes a Vicente Fox cuando conformó la Agencia Federal de Investigación.

Y, a quiénes me refiero, por supuesto a Luis Cárdenas Palomino, que está aquí en México encarcelado por tortura, me refiero al poblano Facundo Rosas Rosas, me refiero al zar antidrogas Iván Reyes Arzate, otro narcotraficante confeso, pero él por lo menos sí tuvo la valentía de confesar sus actos.

Gerardo García Luna tuvo que declararse inocente porque todavía le queda muchísima vergüenza, muchísima vergüenza le debería dar seguir diciéndose inocente.

Quiero decirles que en los estados en donde se declararon los operativos conjuntos fue en donde se desató la violencia, ¿por qué?, porque el secretario de Seguridad Pública recibía sobornos millonarios de parte del crimen organizado.

Operativo conjunto Michoacán, allí se desató la violencia. Operativo conjunto Tijuana, allí se desató la violencia. Operativo conjunto Chihuahua, allí fue el epicentro de su absurda guerra contra el narco. Operativo conjunto Tamaulipas, violencia en Ciudad Victoria, en Matamoros, en Ciudad Reynosa, tengan vergüenza, panistas.

Preséntense en el salón de sesiones y den la cara, hay medios de comunicación. Por favor, reivíndiquense de cara al pueblo de México. Ayúdenos informándole a la gente que tenían la verdad de su lado, que teníamos la razón. Que Genaro García Luna era un narcotraficante. Que Felipe Calderón lo sabía absolutamente todo, y no solo él sino también la diputada federal Margarita Zavala, a quien le hacemos un llamado para que esté el día de hoy aquí y dé la cara y poderle hacer el reclamo en nombre de los jóvenes que murieron asesinados en la masacre de Villas de Salvácar, en nombre de Jorge y Javier, quienes ustedes dijeron que iban armados hasta los dientes, que fueron brutalmente asesinados en el Tec de Monterrey.

Y no solo por ellos, por los 100 mil muertos por drogas en Estados Unidos todos los años. Por los jóvenes, por los niños que el día de hoy el cartel de Sinaloa y otros integrantes del crimen organizado utilizan como cocineros, como halcones. Tengan tantita vergüenza, es gente buena, con necesidad.

Ustedes se enriquecieron a costa de esa necesidad y, además, nosotras y nosotros poníamos a los muertos.

Además, nosotras y nosotros nos teníamos que ir a medicar porque sufríamos de ansiedad. Lo he tenido que decir aquí, se me rompe la voz, perdonen panistas, pero mi padre se enfermó a costa de su guerra contra el narco.

Para nosotras y nosotros es un tema personal, para nosotras y nosotros no es politiquería, para nosotras y nosotros no es un discurso, es una historia que sufrimos en carne propia, tenemos la cicatriz en la memoria y a flor de piel.

Muchas y muchos de los integrantes de este maravilloso grupo parlamentario, de esta maravillosa coalición sufrimos los embates de su absurda guerra, en manos de amigas asesinadas, en manos de tíos secuestrados, en manos de infinidad de infinidad de familiares extorsionados.

Cuando ustedes creaban chivos expiatorios, cuando ustedes fabricaban casos con la ayuda de algunos medios de comunicación. Pídanle perdón al pueblo de México, por-

que si no lo hacen jamás volverán a ganar una elección en sus vidas.

El PAN está sepultado el día de hoy. Pero miren, yo antes, pues les deseaba descansar en paz, pero les digo, aquellas y aquellos que declararon la guerra...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, sea tan amable de concluir.

**La diputada Andrea Chávez Treviño:** ...que no encuentren nunca más la paz. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene el uso de la tribuna, para argumentar en pro, hasta por cinco minutos, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Permítame, diputado. Les suplico a las diputadas y a los diputados guardar compostura en el recinto, para que el diputado en tribuna pueda exponer sus argumentos.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** Muchas gracias, presidenta. Con el permiso de la asamblea, hoy es un buen día para México. El día de hoy el exsecretario de Seguridad Pública mexicano, Genaro García Luna, fue declarado por unanimidad en la primera fecha que se podría hacer culpable de todos los delitos que se le imputaron en el juicio en Estados Unidos de Norteamérica.

Podría llegar a obtener cadena perpetua por estos delezna- bles crímenes de los que se le ha acusado. Ahora los panistas, sobre todo, están con la cola entre las patas, porque el baño de sangre que le dieron a nuestra patria no fue de gratis. No, cobraron millonariamente los muertos que le dieron a nuestra patria. Cobraron hasta hacerse asquerosamente millonarios, para justificar, primero, el fraude electoral con el que llegaron al poder y después para perpetuarse, para intentar perpetuarse en el poder a partir de las multimillonarias ganancias.

Hoy, vemos cómo en México no se valoró por los medios de comunicación el juicio que contundentemente declaró hoy culpable a García Luna. Se nos informaba a medias, se decía en un nado sincronizado de opinadores y de medios de comunicación, que no alcanzaba para hacerlo culpable, para declararlo culpable. Que no eran contundentes los argumentos, que no había suficientes pruebas. Y ahí está el resultado.

Y así como Genaro García Luna ha sido hoy declarado culpable, así Felipe Calderón Hinojosa será declarado culpable y acabará sus días en la cárcel.

Solo en México, a partir del erario público se han comprobado ya hoy por la Unidad de Inteligencia Financiera 745.9 millones de dólares que tiene García Luna en sus cuentas, a través de empresas familiares. Estos recursos fueron transferidos al extranjero, muchos de estos recursos están ahora como prueba en este juicio y ahí están desde inmuebles, Rolls Royce, Ferraris, Maceratis, que vendieron sus familiares para que no pudieran ser pruebas en este juicio.

Que se presenten los panistas y den la cara. Que nos digan quién más tiene Ferraris y quien más tiene sus departamentos en Miami. Que salgan a dar la cara todos estos vividores de la política, traidores a la patria que están justificando a Genaro García Luna.

Hubo 100 mil muertos, pero hubo miles y miles de desaparecidos. Esos todavía vamos a buscarlos y obtendrán justicia, señoras y señores panistas. Y vamos a ir tras de ustedes y van a acabar en la cárcel, tú, tú y tú acabarán en la cárcel por encubridores de estos crímenes de lesa humanidad.

Declararon la guerra contra el narcotráfico y después, cuando se dieron cuenta que había derecho internacional para la guerra, se acobardaron y dijeron que nunca habían declarado la guerra contra el narcotráfico. Lo que estaban buscando era tener el monopolio de los cárteles, apoyando a un solo cártel y después quedarse con ese negocio millonario.

Al torpe de Fox, quiso hacer su negocio de venta de marihuana y ahora Felipe Calderón también saldrá con sus negocios y su patrimonio inexplicable en esta gran afrenta a la nación. Se verá en dónde terminan sus días.

Está el juicio criminal contra García Luna, viene el juicio civil también para recuperar los miles de millones de pesos que fueron extraídos del erario público y que regresen a nuestro país.

También haremos ese proceso contra los panistas que se robaron millonariamente el erario durante esos 12 años, pero sobre todo, buscaremos también el juicio por crímenes de lesa humanidad en contra Felipe Calderón Hinojosa y lo veremos acabar sus días encarcelado. Ahí se verá el juicio de la historia.

¿De qué lado de la historia se ponen ustedes, diputadas y diputados panistas? ¿De qué lado de la historia se ponen los diputados priistas...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, concluya, por favor.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** ...y todos los demás diputados? Nosotros estamos orgullosos de estar del lado correcto de la historia. Felipe Calderón sabía y encabezaba el narcogobierno en México. Castigo a los culpables.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Concluya, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Jorge Triana, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Gracias, presidenta. En congruencia con la solicitud que, entiendo, se obsequió hace un momento, sobre dar un minuto de silencio para las personas fallecidas durante un sexenio, quisiera pedir otro minuto de silencio para las 140 mil personas que han perdido la vida a través de homicidios dolosos en este sexenio y la más de 60 mil que han resultado desaparecidas.

Ha sido juzgada una persona y va a cargar con las consecuencias de sus actos, y eso nos parece correcto. Ojalá que los delincuentes como Gertz Manero, como Bartlett, ojalá que la familia del presidente también rinda cuentas en su momento.

Pido ese minuto de silencio respetuoso para los acaecidos, los caídos del sexenio del narco-gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Dado que ya se había otorgado el minuto de silencio solicitado y el que solicita el diputado, le solicito a la asamblea ponerse de pie para un minuto de silencio.

(Un minuto de silencio)

Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una moción de orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Francamente no sé a cuenta de qué se le dio la palabra a un integrante de Acción Nacional y me parece que eso rompe el orden de la sesión y además su majadería y su insolencia es inaudita.

Juzgan por narco a Genaro García Luna, jefe de Seguridad Pública del gobierno usurpador de Calderón, y se pone a despotricar contra nuestro gobierno sin una sola prueba. Él tiene derecho a decir lo que quiera, pero debería tener la decencia de presentar una sola prueba de sus irresponsables aseveraciones, porque no somos iguales, no somos lo mismo.

Mientras él era compañero de García Luna, yo aquí lo denunciaba por narco y por servir, al *Chapo*, Guzmán, Mientras él se callaba frente a la usurpación de Calderón, yo aquí le decía a Calderón, todo el tiempo, que usurpaba la Presidencia, y me amenazaron con descontarme un día de mi ingreso si le seguía diciendo usurpador. Y dije, descuénteme el mes, porque yo le voy a decir lo que es y representa.

Así es que está la congruencia y la honestidad de un lado, frente a la desvergüenza, por otro lado, de quienes tienen la herencia de la República Española, pero son fachos, fachos, fachos.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Jorge Triana, ¿con qué objeto solicita el uso de la palabra?

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Por alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Se otorga por alusión implícita.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Primero, comentar que me siento profundamente orgulloso de mis raíces españolas, a las cuales se acaba de aludir y de haber pertenecido a una familia que combatió al fascismo, cosa que estoy haciendo yo en este país, combatiendo al régi-

men autoritario y al régimen abusivo y liberticida de Andrés Manuel López Obrador.

Número dos. Las pruebas del involucramiento de Manuel Bartlett, en el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena, vas y se las pides al gobierno de los Estados Unidos, porque ahí las tienen, ahí están claras y están desde hace décadas. Las pruebas, las pruebas de la corrupción de la familia del presidente, vas y se las pides a quien tiene los videos, porque todos la vimos. Ahí están las pruebas. No se hagan de la boca chiquita, corruptos.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Érika Vanessa Castillo, ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Érika, por favor.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Pues yo aquí invito a la bancada del PAN, que venga. Estuvimos aquí debatiendo, pudieron también venir a presentar su opinión, sus declaraciones, pero lo único que veo es el gran temor y quererse lavar la cara que no tienen para darle al pueblo de todas las corruptelas que hicieron durante sus gobiernos neoliberales. Y, aunque no les guste, aquí estaremos repitiéndoselas una y otra vez. Haiga sido como haiga sido. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida la reserva presentada.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta –si se admite– si se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa, por la negativa, perdón.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Dado que no tenemos oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la reserva.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** No se acepta y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital... Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular... sin... y en lo particular.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para recoger el sentido de la votación de las y los diputados, quienes lo hacen de viva voz.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Adriana Campos Huirache** (desde la curul): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado José Antonio García García** (desde la curul): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Por la cadena perpetua, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Vía Zoom, diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo** (vía telemática): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Se registra su voto a favor. Diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante** (vía telemática): ... (Inaudible).

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, si es tan amable de repetir el sentido de su voto, dado que no se oyó.

**La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante** (vía telemática): ... (Inaudible).

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Peña Escalante, ¿puede repetir el sentido de su voto?

**La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante** (vía telemática): ... de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz** (vía telemática): Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Santiago Creel Miranda** (vía telemática): A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Si hubiera alguna diputada o algún diputado pendiente de votar es el momento de indicarlo. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta le informo que se emitieron 488 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, en términos del dictamen por 488 votos. Aprobado el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PARA CELEBRAR DE MANERA SEMIPRESENCIAL UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para celebrar de manera semipresencial una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para celebrar de manera semipresencial una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al tenor de los siguientes:

### Considerandos

I. Que conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que conforme al artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. Que la idea de celebrar el Día Internacional de la Lengua Materna fue una iniciativa de Bangladesh, la cual fue aprobada en la Conferencia General de la Unesco de 1999.

IV. Que desde 2002 se conmemora el Día Internacional de la Lengua Materna, con el objetivo de promover el multilingüismo y la diversidad cultural.

V. Que la diversidad lingüística se encuentra cada vez más amenazada con un mayor número de lenguas que desaparecen, llevándose consigo todo un patrimonio cultural e intelectual.

VI. Que el 21 de febrero se celebra el Día Internacional de la Lengua Materna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda celebrar de manera semipresencial una sesión solemne el día 23 de febrero del presente año, con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna.

**Segundo. El formato de dicha sesión solemne será el siguiente:**

1. Declaratoria del quorum y apertura de la sesión solemne;
2. Harán uso de la palabra un representante de los pueblos indígenas y la presidencia de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, ambos hasta por cinco minutos;
3. Intervención de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, en orden ascendente hasta por cinco minutos;
4. Hará uso de la palabra la Presidencia de la Cámara de Diputados;
5. Al concluir lo anterior, se procederá a entonar el Himno Nacional, y;
6. Posteriormente se pondrá a discusión el acta de la sesión para proceder a su clausura.

**Tercero.** En el desarrollo de la sesión solo tendrán lugar las intervenciones antes mencionadas.

**Cuarto.** La logística y organización de la sesión solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

**Quinto.** Se instruye a la secretaria general, llevar a cabo las provisiones necesarias para el ceremonial respectivo.

**Sexto.** Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobado. Comuníquese.**

---

### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

**CLAUSURA Y CITA**

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala** (a las 16:48 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el jueves, 23 de febrero del año en curso, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— **O** —————

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 23 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 425 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Comunicaciones oficiales: 22.
- Minutas: 9.
- Iniciativas de los senadores: 1.
- Iniciativas de los congresos locales: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Minuto de silencio: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 20.

10-Morena, 2-PAN, 2-PRI, 2-PT, 3-MC, 1-PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Álvarez Máynez, Jorge (MC) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales: 72
- Barrera Sepúlveda, Sergio (MC) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza: 74
- Bueno Zertuche, Jaime (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su calidad de promovente: 79
- Caro Cabrera, Salvador (MC) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden: 72
- Caro Cabrera, Salvador (MC) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden y responder alusiones personales: 73
- Celestino Rosas, Araceli (PT) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza: 75
- Chávez Treviño, Andrea (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la discusión y aprobación del acta de la sesión anterior: 35
- Chávez Treviño, Andrea (Morena) . . . . . Para expresarse en contra de una reserva al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 85
- Cifuentes Negrete, Román (PAN) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza: 77
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) . . . . . Para expresarse en contra de una reserva al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 84
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden: 88
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la discusión y aprobación del acta de la sesión anterior: 35
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para referirse a una moción de orden solicitada: 73

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Para expresarse en contra de una reserva al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 82
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden: 88
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse a una moción de orden solicitada: 72
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales: 72
- Guerra Castillo, Marcela (PRI). . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza: 76
- Hernández Espejo, Rosa (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas desaparecidas durante la guerra emprendida por el ex secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna y el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa: 84
- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) . . . . . Para presentar una reserva al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 81
- Ramírez Padilla, Julieta Andrea (Morena). . . . . Para expresarse a favor de una reserva al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 84
- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios al finalizar la discusión y aprobación del acta de la sesión anterior: 35
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena). . . . . Para expresarse a favor de una reserva al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 86
- Sierra Damián, María (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de una reserva al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 83
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD). . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza: 73
- Triana Tena, Jorge (PAN). . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las 140 mil personas que han perdido la vida a través de homicidios dolosos en este sexenio y la más de 60 mil personas que han resultado desaparecidas: 87

- Triana Tena, Jorge (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales: 88
- Vázquez Arellano, Manuel (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza: 77

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Ausente
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Ausente
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Cantú González, Mauricio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Ausente

105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Rodríguez González, Manuel	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Irene	Favor	167 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
109 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	169 Salazar López, Noemi	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Sandoval Soto, Martín	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Santiago Chepi, Aziel	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Santiago Manuel, Iran	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Sierra Damián, María	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Tanori Córdoba, Judith Celina	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Tello Espinosa, Claudia	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Ausente	183 Tenorio Adame, Paola	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
125 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Torruco Garza, Miguel	Ausente
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Ausente	188 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Favor	189 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente	192 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
134 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	194 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
135 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	195 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
136 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	196 Vidal Benavides, Faustino	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Vigil Hernández, Elva Agustina	Ausente
138 Parra Juárez, Inés	Favor	198 Villa Villegas, Alberto	Favor
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	199 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
140 Peñalosa Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	202 Zúñiga Cuevas María del Carmen	Favor
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 193	
145 Pérez López, Beatriz Domínguez	Favor	Contra: 0	
146 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 0	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Quorum: 0	
148 Polevsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Ausentes: 9	
149 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 202	
150 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
151 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
152 Rabelo Estrada, Karla María	Ausente		
153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor	<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>	
154 Ramiro Alejo, Brenda	Favor	1 Aguado Romero, Paulina	Favor
155 Ramos Juárez, Adela	Favor	2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
156 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor	3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
157 Reyes López, Valentín	Favor	4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
158 Reyes Silva, María del Rosario	Favor	5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor	6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
160 Ríos Cheno, Bernardo	Favor	7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
161 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor	8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor
162 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor	9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
163 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor	10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
164 Robles Ortíz, Martha	Favor	11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor
		12 Balderas Trejo, Ana María	Favor

13 Beauregard Martínez, Carolina	Ausente	73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor
14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Ausente	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joana Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Ausente
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejeda Cid, Armando	Ausente
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Favor
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Ausente	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Ausente
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villarreal García, Ricardo	Favor
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 108	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 6	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
63 Mata Atilano, Noel	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Ausente
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 66	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 69	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Ausente
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
Favor: 39	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Garza Marín, José Mauro	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Gaudiano Roviroza, Gerardo	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Limón García, María Elena	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor	19 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor	26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
14 García García, Margarita	Favor		
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Favor: 26	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Contra: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Abstención: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Favor	Quorum: 0	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Ausentes: 0	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	Total: 26	
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 32			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 1			
Total: 33			

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Caro Cabrera, Salvador	Favor
6 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
11 Fernández Castillo, Horacio	Favor
12 Flores Gómez, Mirza	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaias	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Cantú González, Mauricio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Ausente





8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 65	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 4	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Ausente	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
20 Campos Huirache, Adriana	Favor		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor		
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor		
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor		
24 Casique Zarate, Javier	Favor		
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor		
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor		
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor		
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor		
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor		
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor		
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor		
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor		
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor		
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor		
35 González Aguirre, Mariano	Ausente		
36 González Zirión, Xavier	Favor		
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor		
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor		
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor		
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor		
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor		
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor		
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor		
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor		
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor		
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor		
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor		
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor		
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor		
50 López García, Roberto Carlos	Favor		
51 Medina Ramírez, Tereso	Ausente		
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor		
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor		
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente		
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor		
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor		
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor		
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor		
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor		
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor		
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor		
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor		
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor		
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor		
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor		
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor		
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Ausente
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
	Favor: 39
	Contra: 0
	Abstención: 0
	Quorum: 0
	Ausentes: 2
	Total: 41

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Ausente
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Caro Cabrera, Salvador	Favor
6 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
11 Fernández Castillo, Horacio	Favor
12 Flores Gómez, Mirza	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor

14 Garza Marín, José Mauro	Favor
15 Gaudiano Roviroza, Gerardo	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
19 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
20 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
21 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 26  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 26

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15